

UNIVERSIDAD DE CARABOBO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DIRECCIÓN DE POSTGRADO ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA CAMPUS MORITA



MANUAL INFORMATIVO SOBRE REGISTROS CONTABLES PARA LA FISCALIDAD DEL ISLR DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS BASADO EN LA NIC 41, DIRIGIDO A LOS CONTADORES PÚBLICOS DEL SECTOR GANADERO BOVINO EN EL ESTADO GUÁRICO.

AUTORA: NAHIRLY ACIEGO TUTOR: FELIPE CABEZA

LA MORITA, MAYO 2016



UNIVERSIDAD DE CARABOBO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DIRECCIÓN DE POSTGRADO ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA CAMPUS BÁRBULA



MANUAL INFORMATIVO SOBRE REGISTROS CONTABLES PARA LA FISCALIDAD DEL ISLR DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS BASADO EN LA NIC 41, DIRIGIDO A LOS CONTADORES PÚBLICOS DEL SECTOR GANADERO BOVINO EN EL ESTADO GUÁRICO

Trabajo de Grado Presentado ante la Dirección de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo para Optar al Título Especialista en Gerencia Tributaria.

AUTORA: NAHIRLY ACIEGO TUTOR: JOSÉ FELIPE CABEZA

LA MORITA, MAYO 2016

AGRADECIMIENTO

Le agradezco a Dios primeramente por ser mi guía, protector y sustento en todo momento, gracias a su fortaleza que me ayudó durante toda esta larga carrera, que con altos y bajos hoy veo culminada, sabiendo que con él a mi lado siempre seré más que vencedora.

Gracias a mis padres mis motores de lucha y superación, en especial a ti mamá, porque cada meta que he emprendido siempre lleva de la mano el amor y deseo de llenarte de alegría y satisfacción por el trabajo de amor que has hecho a lo largo de toda mi vida, y que hoy aún continúas haciendo, no tendré nunca como agradecerte tanto. Los Amo.

A mi esposo por su amor y apoyo incondicional en todo momento para lograr cumplir esta meta, Te Amo.

A mis profesores Luisa y Felipe, por transmitirnos sus conocimientos y darnos la confianza como profesionales para el logro de esta meta académica.

A mis compañeros de carrera Cesar y Alexis, porque fuimos motivadores mutuos para perseverar hasta culminar esta meta, la constancia hoy rinde sus frutos, éxito amigos.

DEDICATORIA

A ti amado papá, porque emprendí esta carrera pensando en ti, en darte otra alegría, que aunque no estás aquí a mi lado sino en el cielo, imagino desde allá tu sonrisa y felicidad por otra meta alcanzada.

Te Amo y Extraño.

A ti hija bella mi Corina Alegría, porque eres la bendición más grande, que en cada momento me inspira e impulsa a ser mejor cada día.

Te amo chiquita.

ÍNDICE GENERAL

Pág	3.
ÍNDICE GENERALvi	ii
ÍNDICE DE CUADROSvii	ii
ÍNDICE DE GRÁFICOS	X
RESUMENx	κi
INTRODUCCIÓN	1
I EL PROBLEMA	3
Planteamiento del Problema	3
Objetivo General	1
Objetivos Específicos	1
Justificación de la investigación	2
II MARCO TEÓRICO	4
Antecedentes de la Investigación	4
Bases Teóricas1	7
Bases Legales	7
III MARCO METODOLÓGICO	3
Tipo de Investigación	3
Población y Muestra	5
Población3	5
Muestra3	5
Técnica de Recolección de Datos	8
Instrumentos de Recolección de Datos	8
Validez de los Instrumentos	9
Confiabilidad de Instrumento	0

Técnicas de Análisis de datos	41
Sistema de Variables	42
IV ANALISIS Y PRESENTACION DE LOS RESULTADOS	45
VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
Conclusiones	82
Recomendaciones	83
V PROPUESTA	86
REFERENCIAS	108
ANEXOS	110

ÍNDICE DE CUADROS

	Pág
01. Operacionalización de variables	44
02. Características de las fincas	45
03. Resumen de las características de las fincas	46
04. Asiento de los ingresos	48
05. Asientos de los costos y gastos	49
06. Libro foliado	50
07. RIF	51
08. Inversión del monto del impuesto	52
09. Declaración de la inversión	53
10. Costos imputables	54
11. Imputación de costos	55
12.Procedimientos de control de inventarios	56
13. Valor Real	57
14. Período de crecimiento del ganado	58
15. Etapas del ganado bovino	59
16. Partida de balance	60
17. Cambios	61
18. Criterios	62
19. Procedimientos	63
20. Clasificación	64
21. Utilización	65
22. Aplicación	66
23. Conocimiento	67
24. Activos biológicos	68
25. Conocimiento VR	69
26 Sistema NIC 41	70

ÍNDICE DE CUADROS

	Pág
27. Estados financieros NIC 41	71
28. Toma de decisiones	73
29. Recursos	74
30. Adopción NIC 41	75
31. Utilidad NIC 41	76

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Pág
01. Asiento de los ingresos	48
02. Asientos de los costos y gastos	49
03. Libro foliado	50
04. RIF	51
05. Inversión del monto del impuesto	52
06. Declaración de la inversión	53
07. Costos imputables	54
08. Imputación de costos	55
09.Procedimientos de control de inventarios	56
10. Valor Real	57
11. Período de crecimiento del ganado	58
12. Etapas del ganado bovino	59
13. Partida de balance	60
14. Cambios	61
15. Criterios	62
16. Procedimientos	63
17. Clasificación	64
18. Utilización	65
19. Aplicación	66
20. Conocimiento	67
21. Activos biológicos	68
22. Conocimiento VR	69
23. Sistema NIC 41	70
24. Estados financieros NIC 41	71
25. Toma de decisiones	73
26. Recursos	74
27. Adopción NIC 41	75



UNIVERSIDAD DE CARABOBO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DIRECCIÓN DE POSTGRADO ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA **CAMPUS LA MORITA**



MANUAL INFORMATIVO SOBRE REGISTROS CONTABLES PARA LA FISCALIDAD DEL ISRL DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS BASADO EN LA NIC41, DIRIGIDO A LOS CONTADORES PÚBLICOS DEL SECTOR GANADERO BOVINO EN EL ESTADO GUÁRICO.

Autora: Lcda Nahirly Aciego Tutor: Profesor José Felipe Cabeza

Fecha: Mayo 2016

RESUMEN

El presente trabajo de investigación, tuvo como finalidad: Diseñar un Manual Informativo sobre registros contables para la fiscalidad del ISRL de los Activos Biológicos basado en la NIC 41, dirigido a los Contadores Públicos Asesores del Sector Ganadero en el Estado Guárico. El estudio se abordó bajo la modalidad de proyecto factible e investigación de campo de carácter descriptivo, cuya población estuvo representada por el personal que labora 4 (cuatro) Oficinas Contables del Estado Guárico. La muestra es de tipo censal, por lo que representa el 100% de los individuos que laboran en esta oficina, el número de ella fue de 28 personas, un (1) contralor, un (1) supervisor y cinco (5) analistas contadores por cada oficina contable. La técnica de recolección de dato empleada fue la encuesta y como instrumento será un cuestionario que estará estructurado con 29 ítems, el cuestionario se diseñó con preguntas cuyas respuestas serán varias alternativas y otras preguntas con respuesta dicotómica, por lo tanto se define como mixto. Entre las debilidades encontradas fue: Se imputan todos los costos relativos a la producción al gasto del ejercicio en el momento de su ocurrencia. Disponen de procedimientos rutinarios para el control del inventario físico de los diferentes tipos de ganado bovino, anotan el control en cualquier papel, sin formato alguno, controlando la mortalidad, el cual se le resta al total del lote y se compara con el ganado bovino que van a salir al mercado. No manejan un criterio unificado de clasificación del ganado bovino en la finca.

Descriptores: Fincas Ganaderas, Norma Internacional de Contabilidad NIC 41, Fiscalidad.

INTRODUCCIÓN

La contabilidad en Venezuela se ha estado desarrollando de una forma acelerada, incidiendo sobre ella los constantes cambios tecnológicos y económicos que han logrado experimentar las empresas; en consecuencia, la ciencia contable es un importante instrumento para medir la resistencia financiera de los negocios, igualmente sufre una constante evolución desde el punto de vista de los conocimientos prácticos y principios que lo rigen. En el mismo orden de ideas, la presentación de la información que refleja la ejecución de sus actividades es de real importancia y se ha llevado de forma empírica la economía y administración de estas empresas, que a través de la praxis se ha mantenido en el tiempo, con un diseño de sistemas de control y medición adaptadas a las necesidades específicas para cada caso; trayendo como consecuencia la falta de homogenización en la información y creando dificultades para realizar un análisis a través de la misma donde es imposible la comparación.

Pero no es solo el problema de la praxis de estas organizaciones, sino también la falta de estudio sobre la materia, para establecer la fundamentación teórica, las normas y procedimientos ideales para la actividad agropecuaria. Es por ello, que se propone un Manual Informativo sobre los registros contables para la fiscalidad del ISLR de los Activos Biológicos basado en la NIC 41, dirigido a los contadores públicos del sector ganadero bovino en el Estado Guárico, con el fin de mejorar y mantenerse en el mercado, permitiendo un correcto análisis y posterior mejora de las toma de decisiones empresariales de dicho grupo de empresas y el pago de las obligaciones formales de las Fincas Ganaderas.

Ahora bien, para alcanzar los objetivos propuestos, la investigación se encuentra estructurada en cinco capítulos que permitieron de forma ordenada y sistemática lograr los fines propuestos. Así se tiene que: El Capítulo I, titulado "El

Problema" se desglosará de la siguiente manera: Planteamiento del problema, los objetivos de la investigación y la justificación.

El Capítulo II, titulado el "Marco Teórico", el cual se considerará como el cuerpo del trabajo, por contener los antecedentes de la investigación, las bases teóricas, legales y normativas. El Capítulo III, titulado el "Marco Metodológico", desarrollará la naturaleza o el tipo de investigación con la cual estarán orientados los objetivos, la población, la muestra y las técnicas e instrumentos con los que se recolectó la información.

En el capítulo IV, se presenta la información recopilada y analizada de acuerdo a los instrumentos de recolección de datos aplicados, luego se plasma el capítulo V, en donde se plantea la propuesta. Y finalmente, se esbozan las conclusiones y recomendaciones una vez desarrollada toda la investigación, que contienen las reflexiones alcanzadas en el estudio realizado. Sin dejar a un lado las referencias bibliográficas que fueron pertinentes revisar.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

El Sistema Fiscal Venezolano pese a que incentiva y protege al sector agrícola, ha ido eliminando los beneficios fiscales que existían para el sector primario, específicamente a Ley de Impuesto Sobre La Renta (ISLR), razón que incide en la disminución de la calidad de vida del productor agropecuario, por lo que se ha reducido sus márgenes de ganancia, aunado a su vez al incremento del costo de los insumos, el aumento del valor del dólar y el incremento desmesurado de las importaciones del país.

Es así como, las exoneraciones de tributos, en este caso del Impuesto Sobre La Renta (ISLR), constituyen para algunos, valiosos instrumentos de política fiscal, que tienen como finalidad propiciar el desarrollo económico y social del país, con ello se esperaba lograr objetivos mediatos o inmediatos, es decir, afectar en forma positiva la economía nacional, función de todo gobierno, sin hasta el momento cumplir con dicho propósito.

La producción agropecuaria nacional en algunos renglones e insuficiente y con regularidad no abastece la demanda del mercado interno, y mucho menos genera excedentes que sirvan de exportación para tratar de contribuir con el producto interno producto. Uno de los propósitos del fisco nacional, a través de los años, al establecer una exoneración del Impuesto Sobre La Renta de los productos agropecuarios, es la de incentivar al productor a que mejoren sus niveles de eficiencia en la producción, que contribuya de una u otra forma con la seguridad alimentaria.

En este sentido es importante considerar y destacar que en el sector agrícola del país con la obligación de declarar y pagar impuestos en el ejercicio de la actividad primaria que realizan, se encuentra el sector ganadero bovino, dentro del cual se enmarcará la importancia y transcendencia de los activos biológicos y su relevancia en la información de base para los registros contables. Dentro de ese orden de ideas y en su amplio significado los activos biológicos son plantas y animales vivos que son capaces de experimentar transformaciones biológicas, bien para dar productos agrícolas que se contabilizan como existencias o bien para convertirlos en otros activos biológicos y que a su vez representen la maquinaria generadora de ingresos en las empresas agropecuarias.

Se explica entonces que los activos biológicos a medida que sufren transformaciones como es el caso de los ganados bovinos, bien sea por la evolución a través del incremento o mejoramiento en la calidad del animal, por la involución, por la disminución o deterioro en la calidad del animal y por el nacimiento, genera multiplicaciones cuando se reproducen. Estas transformaciones biológicas deben estar debidamente clasificadas en los registros contables de las empresas agropecuarias, Según Grau y Peña (2000: 45):

Debe haber una clasificación contable de acuerdo a la disponibilidad y desarrollo del animal, por ejemplo, se debe clasificar como activo circulante aquel ganado que se espera sea vendido en menos de un año, como activo fijo, hembras de producción, preñadas y machos reproductores y como otros activos el ganado con menos de 350 kilos agotables (no despreciables).

Siendo así, hay que considerar que la Contabilidad General bajo sus premisas no permite saber cómo va incrementando el precio de un animal a medida que evoluciona ya que no se manejan los costos por proceso determinado, no permite conocer oportunamente como se va encareciendo el producto de venta a medida que avanza biológicamente y va formando parte de otros inventarios. Tampoco permite

imputar costos de producción al ganado que se vende porque este tiene a veces 24 y hasta 40 meses de vida en la finca y con los gastos operativos de los 12 meses que tiene el ejercicio se dificultad descifrar la renta bruta o neta de esa operación: es decir los ingresos que se obtienen en un año, son ingresos que han tenido costos durante 2, 3 o 4 años, luego los costos que se restan a esos ingresos, que son solo de 12 meses, no corresponden a los ingresos que se liquidan, por tanto, no se cumple con uno de los principios contables de aceptación general.

Aunado a lo anteriormente expuesto, el deber ser es que para verificar el registro contable de las cuentas ganaderas en Venezuela, es necesario respetar dicha asociación de ingresos y egresos tal como se establece en los PCGA (Principios Contables de General Aceptación en Venezuela), y esto se logrará construyendo centros de costos biológicos y capitalizando los costos de los activos biológicos correspondientes en el momento oportuno y adicionalmente como lo establece la Norma NIC 41 al establecer el tratamiento contable, la presentación en los estados financieros y la información a revelar con la actividad agrícola oportunamente.

Dentro de este orden de ideas, es deber del sector ganadero de adoptar el régimen contable de la NIC 41, la cual exige que los cambios en el valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta, de los activos biológicos, sean incluidos como parte de la ganancia o pérdida neta del período en que tales cambios tienen lugar. Este cambio generara incertidumbre, la cual se solventará con el transcurrir del tiempo, a través de la materialización de estas variaciones contables.

Las Normas Internacionales de Contabilidad conocidas como NIC's, son un conjunto de normas o principios que establecen la información que deben contener los estados financieros y la forma en que debe ser presentada esta información. Estas normas están formuladas para mantener la uniformidad de criterios en materia contable, motivo por el cual conforman un patrón fundamental en la contabilidad. De

hecho cada país genera semejanzas y diferencias estas últimas podrían ser solventadas a través de normas que sean equivalentes, lo que permite así mejorar la calidad contable a través de datos uniformes a nivel internacional.

Por ello, la sociedad venezolana ha observado la problemática en esta área y ha dirigido sus esfuerzos en subsanar el abandono para la creación de un sistema de control e información en este importante sector, cuyas características son particulares para cada región, estado, país, ya sea por su situación geográfica, climática o por características particulares de los denominados Activos Biológicos. Las características económicas de la gran mayoría de las empresas agropecuarias presentan de entrada escaso nivel de organización, manejo tradicionalista a través de generaciones de tal manera que sus condiciones se reflejan evidentes, se trata de unidades de producción dirigidas por lo general de forma tradicional por familias que no se adaptan ni aceptan los cambios normales de la evolución socioeconómica y tecnológica que podrían mejorar los niveles de rentabilidad, en sus organizaciones.

Los productores agropecuarios, al no estar obligados a tener una organización más o menos estructurada, realizan sus actividades sin tomar en cuenta las ventajas que tendrían si fueran empresas mejor dirigidas y organizadas, aspectos que influirían no sólo en su consolidación y desarrollo, sino que se traducirían en un aporte al crecimiento de la comunidad. Estos productores parecen desconocer las bondades que representa el tener registros contables ordenados, así como de las ventajas que significa el tener resultados a tiempo no sólo para las declaraciones de rentas futuras, sino además el poder tomar decisiones de forma que disminuyan los riesgos inherentes a sus actividades. Los registros contables realizados de acuerdo con las Normas Internacionales permiten una información más oportuna y confiable de los estados financieros y esto conlleva a una mejor toma de decisiones, que conduce a una mejor administración de los recursos.

Es así como, el proceso contable de las empresas agropecuarias, es particular y especifico del área. En ella se dan transacciones, para las que aún la Federación de Contadores Públicos de Venezuela, no tienen establecidos criterios de registros, sin embargo, la supletoriedad lleva a tomar como modelos las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); en éstas aparece una de reciente aprobación, la NIC 41, en la que se observa el tratamiento particular del registro contable de los llamados activos biológicos que agrupa tanto al sector agrícola como al sector pecuario de producción. De manera que en alguno de los casos los contadores públicos graduados en Venezuela no están lo suficientemente preparados para afrontar el registro contable de todo el ciclo productivo de las empresas agropecuarias.

En este orden de ideas, en ausencia de estos registros contables, la fiscalización se pudiera determinar sobre una base presunta, es decir, que se calculará comparándola con otra empresa que posea condiciones similares, aún cuando cada quien registra según su discreción. De esta manera los resultados de los indicadores, tales como tasa efectiva de impuesto, partidas temporales y no temporales, impuesto diferido, rentabilidad, resultado fiscal, capital de trabajo, rotación del inventario, rotación del circulante, valor presente, apalancamiento, entre otros, estarían igualmente distorsionados. Las decisiones gerenciales tomadas bajo esta base, pudieran sacar del mercado a la empresa, llevándola a una posible quiebra, ya que en los estados financieros no se refleja la realidad del negocio.

En la situación particular del área agropecuaria a nivel nacional y en el caso de las empresas agropecuarias de producción bovinas a pastoreo del Estado Guárico; y cualquiera que sea su forma persona natural o jurídica están obligados a presentar los Estados Financieros de acuerdos a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA). En efecto, se requiere la estimación de los costos de producción para poder presentar de forma clara y homogénea dichos Estados Financieros, sin embargo en Venezuela se carece de una normativa para el sector en cuanto la

presentación de la información con relación a los Activos Biológicos y que hasta ahora se basa en prolongaciones de otros países, debido a esto se presentan bajo la modalidad de la Declaración de Principios de Contabilidad 0 (DPC0).

Dentro de este contexto, un cambio de orientación de las normas y patrones utilizados para el registro de la información financiera, la cual ya no puede limitarse únicamente al uso de los PCGA, sino que debe de integrarse a las Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF), por ser las que equiparan la información para la presentación de los Estados Financieros nacionales en el ámbito internacional y por la misma ausencia de una Declaración de Principios de Contabilidad dedicada de manera exclusiva a este sector, debe realizar el registro de sus operaciones financieras por lo establecido en la NIC 41.

Efectivamente, La Declaración de Principios de Contabilidad № 0 (DPC №0) propone la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en ausencias de normativas referidas a materias tales como el registro de la Información Financiera de las empresas agropecuarias, según Espiñeira, Sheldom y Asociados (2004:41) "prescribir el tratamiento contable, la presentación de los Estados Financieros y la información a revelar en relación con la actividad Agrícola".

Este es un tema complejo pero muy importante para las empresas agropecuarias, ya que una de las inquietudes es que muchas de ellas aun presentan sus Estados Financieros sin el uso de las cuentas como: activos biológicos o producción agrícola; esto conlleva que la información arrojada por dichos Estados Financieros haga más difícil el proceso de toma de decisiones, entre otros problemas muy importantes a los cuales se les busca solución con la adopción de la NIC 41, que exige el registro de los activos biológicos a valor razonable.

A esta situación no escapan las empresas agropecuarias de producción bovina a pastoreo del Estado Guárico donde el flujo de caja pueden estar en montos mínimos por largos períodos, por lo cual en el presente estudio se procurará demostrar que las ganancias se obtienen, existen y permanecen en una buena parte "caminando por el potrero", y en una menor cuantía nutriendo los flujos de fondos. Es por ello que la realización inmediata de las ganancias en la contabilidad conlleva al adelanto de las utilidades que pueden permanecer mucho tiempo diferidas en la práctica, con el consecuente pago en exceso o pago adelantado de tributos.

También se puede mencionar que un grupo de Contadores externo, llevan el control contable de todas las empresas del sector y esto dificulta obtener información inmediata más amplia o detallada para la toma de decisiones, y el adecuado control de auditoria, de seguir la situación antes expuesta, las empresas agropecuarias de producción bovina de pastoreo del Estado Guárico no podrán anticiparse a las fluctuaciones de mercado, que cada vez más son violentas y exigen del conocimiento real de la empresa. Además según el BA- VEN-NIF 0, en agosto de 2006, el Directorio Nacional Ampliado de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, reunido en Valencia, estado Carabobo, aprobó el cronograma de adopción siguiente: 31 de diciembre del 2008 o fecha de cierre inmediata posterior para Grandes Entidades y 31 de diciembre del 2010 o fecha de cierre inmediata posterior para Pequeñas y Medianas Entidades.

Por ello el presente estudio está dirigido a desarrollar un manual informativo para los Registros Contables para la Fiscalidad del ISRL de los Activos Biológicos con referencia a la adopción de la Norma Internacional de Contabilidad № 41, con el fin de proporcionar una alternativa de solución a la problemática que hoy día atraviesa este grupo de empresas y dirigido a los Contadores Públicos del Sector Ganadero Bovino del Estado Guárico.

Por tales razones es importante que los empresarios de esta área, estén conscientes de este proceso de cambio (vigente desde 1997 para Venezuela) y entiendan la importancia y el alcance de estos cambios, los cuales pueden afectar la forma de medir y presentar los resultados al mundo exterior, para ello debe definir una estrategia de cambio a fin de proporcionar información contable completa capaz de responder a las nuevas exigencias establecidas por la norma, tomando en cuenta que se enfoca principalmente en la presentación de los Estados Financieros de las empresas agropecuarias de producción bovina de pastoreo con referencia a la adopción de la Norma Internacional de Contabilidad № 41, por lo cual se hace necesario analizar la norma párrafo a párrafo con la finalidad de desligar y aplicar los lineamientos correspondientes a las empresas agropecuarias.

Ante lo expuesto en los párrafos anteriores, la autora de la presente investigación se formula las siguientes interrogantes de las empresas agropecuarias de producción bovina de pastoreo del Estado Guárico.

¿Cuáles son las obligaciones tributarias (deberes formales) en materia de ISLR que tienen las Fincas Ganaderas en el Estado Guárico?

¿Cuáles son las exoneraciones tributarias en materia de ISLR que tiene las Fincas Ganaderas en el Estado Guárico?

¿Cuáles son los registros contables de los activos biológicos para optimizar la razonabilidad de la renta frente a la NIC 41 que maneja los Contadores Públicos del sector ganadero en el Estado Guárico?

¿Cuáles son las debilidades y las fortalezas de las empresas agropecuarias de producción bovina de pastoreo del Estado Guárico, en cuanto a la valoración de sus activos biológicos a sus valores razonables?

¿Cuál será el alcance científico- investigativo de un manual informativo dirigido a los Contadores Públicos que sirva de base para el tratamiento contable de los activos biológicos en la determinación del ISRL en el Sector Ganadero Bovino asociado a la NIC 41?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Diseñar un Manual Informativo sobre registros contables para la fiscalidad del ISRL de los Activos Biológicos basado en la NIC 41, dirigido a los Contadores Públicos Asesores del Sector Ganadero en el Estado Guárico.

Objetivos Específicos

- 1. Identificar las obligaciones tributarias (deberes formales) en materia de ISLR que tienen las Fincas Ganaderas en el Estado Guárico.
- 2. Determinar las exoneraciones tributarias en materia de ISLR que tienen las Fincas Ganaderas en el Estado Guárico.
- 3. Describir los indicadores para el registro contable de los Activos Biológicos que utilizan los Contadores Públicos Asesores de Fincas Ganaderas en el Estado Guárico.
- 4. Analizar las debilidades y las fortalezas de las Fincas Ganaderas en el Estado Guárico, en cuanto a la valoración de sus activos biológicos a sus valores razonables

5. Desarrollar un Manual Informativo dirigido a los Contadores Públicos asesores de las Fincas Ganaderas en el Estado Guárico, basado en la NIC 41 para la determinación del ISRL.

Justificación de la Investigación

Las constantes presiones de grupo empresariales por una actuación mas responsable y la adopción de estatus Internacionales de Contabilidad pertenecientes al ramo agropecuario son solo pequeñas muestras de una especialidad basada con nuevos criterios, con mayor claridad acerca de las realidades que involucran a las empresas, lo cual evidencia la presencia de una contabilidad más especializada y capaz de evaluar la situación financiera de una empresa en cualquier lugar del mundo utilizando parámetros universales.

Actualmente, los gerentes están obligados a basarse en la información oportuna y de alta calidad, para alcanzar y mantener ventajas competitivas en las empresas que dirigen, para ello deben implementar normas que cubran constantemente sus requerimientos, ya que en la toma de decisiones es necesario conocer paso a paso cómo se compone los Estados Financieros; es por ello que las Normas Internacionales Contabilidad son apropiadas y fundamental en la actualidad dentro de cualquier empresa, ya que el mismo contribuye en forma determinante en la toma de decisiones de la organización.

Además el análisis de la adopción de la NIC 41, constituye un aporte al fortalecimiento de los conocimientos en el área, por constituirse un sector de escasos estudios de aplicación de normativas internacionales en que se debe basar su sistema de información, permitiendo acceder a data actualizada de organizaciones, instituciones y profesionales en la carrera de Administración y Contaduría Publica.

Para quiénes se interesan en investigar la ciencia contable, el estudio de estrategias para la adopción y aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad № 41 (NIC 41), constituirá un aporte que fortalecerá el correcto ejercicio de la contaduría pública, permitiendo actualizar la operacionalización de los registros contables, por tanto el desarrollo de esta investigación contribuirá con el acervo de conocimientos sobre el pago del ISLR de las Fincas Ganaderas en el Estado Guárico, considerando lo que establece la norma como criterios de implementación.

En el mismo orden de ideas, desde el punto de vista académico esta investigación conlleva beneficios personales, al aplicar un conjunto de conocimientos, mejoramiento y fortalecimiento en materia gestión tributaria que han sido adquiridos en el proceso de preparación académica y experiencia laboral; además servirá como antecedente para futuras investigaciones sobre la materia, permitiendo iniciar otro proyecto de investigación de igual índole.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

A través de una exhaustiva revisión bibliográfica, el desarrollo del capítulo describe un basamento documental adecuado, que conforma un marco teórico, el cual es definido por Sabino (2004:55) como aquel que "... tiene como propósito precisamente eso: dar a la investigación un sistema coordenado y coherente de conceptos y proposiciones que permitan abordar el problema". En relación a ello, se plantean los antecedentes de investigación, los basamentos teóricos, normativa legal y la definición de términos.

Antecedentes de la Investigación

Para la realización de este trabajo se tomaron en consideración una serie de trabajos y estudios previos con desarrollo similar al tema en estudio, basado en el diseño de un Manual Informativo sobre los registros contables para la fiscalidad del ISRL de Fincas Ganaderas, con referencia a la adopción de la Norma Internacional de Contabilidad № 41 (NIC 41), que de una u otra forma brindó una base de datos importantes, que permitió desarrollar un marco de referencia objetiva y precisa. Entre éstos cabe destacar los siguientes:

Ávila, N. (2013), realizó un trabajo que aporta como antecedente el analizar las normas con contenido tributario dentro del ordenamiento jurídico venezolano aplicables al sector agrario venezolano. Dicho análisis se realizó por las normas contenidas en el texto constitucional de 1999 hasta las normas legales y sublegales dictadas en el 2011. Haciendo énfasis en los nuevos principios constitucionales

agrarios, en los nuevos impuestos y contribuciones especiales de rango constitucional, continuando con el análisis de cada una de las leyes y decretos contentivos de impuestos, de tasas y de contribuciones parafiscales susceptibles de ser aplicados al sector agrario venezolano, tanto a nivel nacional como municipal; no sin antes caracterizar al sector agrario venezolano, para establecer sus particularidades; apoyando todo el estudio en reconocida doctrina agraria y tributaria de autores venezolanos e internacionales.

En cuanto a la metodología aporta las técnicas de recolección de datos la observación documental y archivos computarizados; y como técnica el análisis documental, crítico, analítico y comparativo. El aporte se centra en la necesidad de realizar una reorganización profunda de los tributos que atañen a ese importante sector, atendiendo a las características naturales propias de la actividad y a la realidad en la cual se desenvuelve, unificando criterios de aplicabilidad y coadyuvando a la formación de la necesaria cultura tributaria en el sector.

Núñez, L. (2013), presentó un trabajo cuyo aporte fue, el análisis del sistema de costo de ganadería de doble propósito para el Centro Genético Productivo Florentina C.A. contribuyendo para la mejora del proceso productivo de dicha empresa. Esto es importante para el sector agropecuario, por ser un sector fundamental en la vida económica del país y los problemas de competitividad y falta de conocimiento preciso de sus costos, donde se hace necesario la unificación de criterios y procedimientos para atender el área señalada.

Desde el punto de vista metodológico aporta el reconocimiento de los costos que pertenecen a cada proceso (prenatal crianza, levante, engorde o ceba) acordes a como se han originado, se acumulan y cargan cada lote de animales.

Ventura, J y Armas, M. (2012), presentaron un trabajo cuyo aporte teórico es el análisis de las distorsiones derivadas de los beneficios tributarios en la Ley del Impuesto sobre La Renta. De acuerdo con éste análisis, se concluyó que el ISRL ha

evolucionado pero aún no se ha consolidado el sistema tributario que garantice seguridad jurídica y certeza tributaria. En cuanto a las exenciones, exoneraciones y rebajas como incentivos tributarios deberán ser otorgados de manera que atraigan inversiones, además de seguridad jurídica y económica, con la finalidad de que le será retribuido el sacrificio que hace el estado al otorgarlos.

Peña, A. (2012), presentó un trabajo que se seleccionó como antecedente por el aporte teórico como la adopción de las normas Internacionales de Contabilidad acordadas por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, como los registros contables para la fiscalidad del ISLR de los activos biológicos basado en la NIC 41, dirigido a los contadores públicos del sector ganadero bovino, es importante y necesario estudiar y evaluar tales efectos antes de que las nuevas normas sean de aplicación obligatoria. En el presente análisis se intenta determinar a través de un ensayo hermenéutico, las consecuencias que la adopción de las normas internacionales de contabilidad tendrá para fines tributarios.

Flores, A. (2012), presentó un trabajo cuyo aporte fue el análisis de la adopción de la NIC 41 en las empresas agropecuarias para la racionalización de costos, una mejor presentación para el manejo de los análisis financieros para evaluar los rendimientos futuros, ya que en la actualidad no se tiene información adecuada que puede provocar la descapitalización de las empresas a largo plazo, por las fallas en la imputación y control de costos.

Lobo, G. (2012), presentó un trabajo cuyo aporte como antecedente de acuerdo a las evidencias obtenidas de este estudio: los productores agropecuarios del Municipio Colón del estado Zulia carecen de organización administrativa y contable eficiente para enfrentar las regulaciones tributarias del decreto de exoneración No 838 ISLR (Derogado por el decreto No 285 del 7 de Agosto de 2013).

Mendoza, G. (2010), presentó un trabajo que aporta como antecedente a la presente investigación razones suficientes, basadas en la producción porcina y distinción de los activos biológicos, para capitalizar la carga financiera en medida de un criterio equitativo de distribución de costos indirectos a las existencias correspondientes de acuerdo con el momento fisiológico de los animales y al momento evolutivo que viven.

Ante una indiscutible vigilancia de los períodos de cambio del estadio fisiológico para lograrlo de manera justa y equilibrada. Está a favor de la unión de la contabilidad de costos y la contabilidad de gestión como la única manera de solucionar los problemas de capitalización de los costos directos e indirectos. Explica que la información financiera estandarizada es de importancia capital y propone salidas en resultados estandarizados, información homogénea para interpretar los estados financieros y la actividad agropecuaria en general

Bases Teóricas

En esta sección se presenta la recopilación de diferentes conceptos involucrados con el desarrollo de la presente investigación, los cuales se definen como bases teóricas y permite sustentar a través de criterios de reconocidos autores, la presentación de la contabilidad de las fincas ganaderas, con referencia a la adopción de la Norma Internacional de Contabilidad № 41 (NIC 41). De esta manera se podrá obtener la información teórica suficiente para el correcto desarrollo de la investigación, tal como lo indica Hernández, Fernández y Baptista (2008:64) "la base teórica constituye el análisis de teorías o investigaciones que se consideren válidos para el encuadre del estudio".

A continuación, se conceptualiza la contabilidad de costos, contabilidad agropecuaria:

Contabilidad de Costos

La actividad de las Fincas ganaderas es importante dentro del desarrollo económico del país, sus costos de operación y procedimientos requieren de un grado de especialización ya que su actividad es muy compleja, la contabilización de las operaciones de este tipo de actividad es muy diferente a la de una empresa comercial e industrial tanto en lo contable como en lo tributario. Las empresas, dentro de esta labor, han tenido una evolución a lo largo de los años convirtiéndose en entidades fuertes que producen y que sirven de fuente de producción alimentaria y de empleo, por lo que es una necesidad conocer el desempeño de sus actividades y como se lleva la contabilidad.

Es así como la contabilidad es un sistema adaptado para clasificar los hechos económicos que ocurren en un negocio. Por ello se convierte en el eje central para llevar a cabo diversos procedimientos que conducirán a la obtención del máximo rendimiento económico que implica construir una empresa determinada. En primer lugar se conceptualiza que es la contabilidad de costo, pues en las empresas de este sector es muy utilizada, luego se hace referencia a la contabilidad agropecuaria término más actual y novedoso que se está implementando en algunas empresas, bajo este concepto y la utilización de la NIC 41 está fundamentado el presente trabajo de investigación.

Según Hargadon (2008:13), define la contabilidad de costos como "La parte especializada de la contabilidad general de una empresa industrial la cual busca el control, análisis e interpretación de todas las partidas de costos necesarios para fabricar y/o producir, distribuir y vender la producción de una empresa". Para este autor en un sentido general, es una técnica empleada para recoger, registrar y reportar la información relacionada con los costos y con base en dicha información, tomar decisiones adecuadas relacionadas con la planeación de los mismos.

Por otra parte Polimeni (2008: 65), señala que la Contabilidad de Costos "se relaciona fundamentalmente con la acumulación y el análisis de la información de los costos para uso interno por parte de los gerentes en la planeación, control y la toma de decisiones".

Según Neuner (2007: 18), "Los costos de materiales directos son los que pueden ser identificados en cada unidad de producción. En algunos casos, los costos de materiales directos son los que pueden ser atribuidos a un departamento o proceso específico...", también afirma que los costos de mano de obra directa se refieren a los salarios pagados a los trabajadores por la labor realizada en una unidad de producción determinada o en algunos casos efectuada en un departamento específico. Finalmente, el tercer elemento es el que agrupa todos los costos de carga fabril o costos indirectos de fabricación, y que se definen como los costos no directos de la fábrica que no pueden ser atribuidos al proceso de producción o en algunos casos a departamentos o procesos específicos.

Contabilidad Agropecuaria

Según, Oropeza (2004):

La contabilidad agropecuaria es el punto de partida para obtener la información confiable sobre el entorno que involucra al proceso de la producción, estableciendo adecuados controles y reuniendo una adecuada información que sirva a éste para la toma de decisiones [documento en línea].

Se puede decir que la contabilidad agropecuaria está basada en la teoría contable, pero que su aplicación y su juicio están enfocados a las entidades económicas exclusivas del sector agropecuario.

Por otra parte, Uzcátegui (2004), afirma que:

Todo sector agropecuario debe hacer uso de la contabilidad, cualquiera que sea la importancia de su explotación, ya que así obtendría una mayor comprensión del resultado económico y a la vez tiene un mejor conocimiento para determinar si debe seguir en su cultivo actual, diversificado, combinarlo o arrendar la tierra [documento en línea]

El "agronegocio ganadero" tiene importantes márgenes de ganancia que incrementan la estructura patrimonial de la empresa de manera mucho más acentuada que la estructura del activo a corto plazo, es decir, el negocio es favorable económicamente pero la utilidad no llega a los flujos de fondo de manera inmediata, por el contrario, permanece "caminando en el establo" por un período de tiempo importante. Esta verdad conocida por todos los productores ganaderos, quienes deben endeudarse, y reinvertir muchas veces más de lo que se ganan para poder mantenerse en el negocio agropecuario, hace recordar la delicada situación que se plantea en la Norma Internacional de Contabilidad para la Agricultura (NIC 41), con vigencia en Europa desde el 2003.

Una de las situaciones más relevantes en este sentido, es la obligación de registrar las diferencias de importe entre el valor razonable de los activos biológicos y el coste histórico con el que tradicionalmente se contabiliza en el agro a la cuenta de resultados en el mismo momento en que surjan estas diferencias. Por una parte produce esta situación una homologación de los valores reales de los activos, acercando más el valor contable al valor de intercambio en el mercado. Por otro lado de una manera realmente coercitiva que no deja salidas a la opcionalidad, precisa que debe asentarse la diferencia de valores como una ganancia o pérdida del período actual.

Estaría muy "cómodo" para el gremio agroalimentario si dentro de los estudios para la adopción de las NIC en todos los países, sobre todo aquellos con inestabilidad

económica, inflación y "mercados inseguros", se incluyeran análisis para proponer mecanismos internos que puedan ser complemento de la adopción de la NIC 41, permitiendo a los productores del sector económico primario conceder una información financiera adecuada a los parámetros agro-técnicos. Es decir, que refleje la otra verdad no contemplada en la NIC 41; la necesidad de publicar memorias y datos sensatos donde se pueda presentar en el pasivo diferido o en las cuentas de patrimonio, las utilidades no realizadas o las pérdidas no descargadas.

Se piensa que la capitalización de costos a los activos biológicos, los cambios en la Ley Fiscal y la posible opcionalidad contable deben ser los campos de estudio para poder incursionar de manera práctica en una armonización contable viable, y no dejar sólo a la academia y a los investigadores la tarea de interpretar una normativa teórica sin haber experimentado "la transpiración de las faenas del campo". Sería importante conocer en otras partes del mundo, las ventajas que presenta el mecanismo de costeo por absorción en empresas ganaderas tomando en cuenta la capitalización de costos por períodos fisiológicos en el momento que suceden los eventos evolutivos definiendo los cambios de estado de las manadas.

La Contabilidad Agropecuaria se caracteriza principalmente por la dificultad que se presenta en el procedimiento de registro de cuenta. Según Mendoza (2010: 23), estas dificultades se ciñen a problemas e inconvenientes específicos, a saber: identificar gastos y costos, distribución de los costos y gastos, hacer las valoraciones de los activos vivos, la cuantificación de las pérdidas, mermas y degradaciones, los tratamientos cualitativos de la involución biológica, la definición de métodos de desgaste fisiológico de los activos biológicos (amortizaciones acumuladas), cuantificar los ingresos o reservas por evolución y por último, cuantificar dentro de estos cuáles corresponden a cambios en el precio y cuáles corresponden a cambios por crecimiento o aumentos de masa corporal.

La contabilidad agropecuaria es una rama de la contabilidad general, netamente especializada y su contabilización se realiza de la misma manera que la contabilidad de costos industriales. Según Viola (2011:56), "es el registro y ordenamiento de la información de las transacciones practicadas en unidades económicas dentro de las empresas agropecuarias con el objeto de cuantificarlas para tomar decisiones de carácter administrativo".

Es de gran importancia porque de ella se obtiene información necesaria y correcta para cumplir con los requisitos del pago del impuesto de la renta; ayudar al finquero a planificar el mejoramiento de la infraestructura de su finca, con lo que éste tendrá mayor conocimiento sobre la gestión empresarial y la rentabilidad del negocio, de acuerdo a los beneficios obtenidos en la explotación. Asimismo, obtiene la información necesaria para hacer comparaciones entre periodos y determinar si ha habido errores que en el futuro pueden ser corregidos de acuerdo a las experiencias vividas, brindar la información necesaria para reunir los requisitos solicitados por los entes financieros para el trámite de créditos.

Cabe destacar que la implementación de un sistema de contabilidad agropecuario permite registrar en forma clara, precisa y oportuna las operaciones tanto comerciales como administrativas que realizan en una empresa agrícola para generar antecedentes, que les permita controlar permanentemente la marcha de las actividades y tener información actualizada de lo que está pasando, de tal manera que puedan ir tomando las decisiones que corresponda para lograr la sustentabilidad y permanencia en el tiempo

Objetivos de la Contabilidad Agropecuaria

- Obtener información confiable sobre el entorno que involucra al proceso de producción.
- Establecer adecuados controles reuniendo una adecuada información que sirva para la toma de decisiones.
- Obtener mayor resultado económico teniendo un mejor conocimiento de los cultivos y de la actividad pecuaria.
- Obtener información necesaria y correcta para cumplir con los requisitos del pago de Impuesto Sobre La Renta. (ISLR)
- Ayuda al finquero a planificar el mejoramiento de la infraestructura de su finca con lo que este tendrá mayor conocimiento sobre la gestión empresarial y la rentabilidad del negocio de acuerdo a los beneficios obtenidos en la explotación.
- Obtener la información necesaria para hacer comparaciones entre períodos determinando así se han habido errores para en un futuro puedan ser corregidos de acuerdo a la experiencia.
- Brindar información al profesional de contaduría, para una mayor ampliación de sus conocimientos.
- Aplicar los principios normas y procedimientos de Contabilidad o leyes, reglamentos o prácticas contables.
- Registrar los hechos económicos de Haciendas, Fincas y Granjas de orden sistemático, cronológico y ordenado.
 - Cumplir con las obligaciones laborales y tributarias.

Para concluir se puede decir que la contabilidad agropecuaria es una rama de la contabilidad general, netamente especializada y su contabilización se realiza de la misma manera que la contabilidad de costos industriales. En otras palabras es el registro y ordenamiento de la información de las transacciones practicadas en

unidades económicas dentro de este tipo de empresas con el objeto de cuantificarlas para tomar decisiones de carácter administrativo.

Sintetizando lo señalado por Mendoza (2012), se refiere al uso de la contabilidad en las empresas agropecuarias cualquiera que sea la importancia de su explotación, permitirá obtener una mayor comprensión del resultado económico y a la vez un mejor conocimiento para determinar, si debe seguir en el proceso actual donde se encuentra su actividad agropecuaria, diversificarlo, combinarlo y/o arrendar la tierra. También es aplicable a otros fines tales como obtener información necesaria y correcta para cumplir con los requisitos del pago de impuestos; planificar el mejoramiento de la infraestructura de la finca, tener conocimiento sobre la gestión empresarial y la rentabilidad del negocio, de acuerdo a los beneficios obtenidos en la explotación así mismo, muestra la información necesaria para reunir los requisitos solicitados por los entes financieros para el trámite de créditos.

En las empresas agropecuarias además de conocer los mecanismos para determinar los costos de producción, deben tener un sistema que pueda señalar las faltas y los errores a fin de que sea posible corregirlos y evitar sus repeticiones señalando en monedas y cantidades unitarias cual será el futuro de la empresa. La actividad agropecuaria sigue siendo una de las más importantes en la economía nacional, por la contribución al producto interno bruto, como generador de divisas y fuente de trabajo.

Norma Internacional de Contabilidad № 41.

La Norma Internacional fue aprobada en diciembre de 2000 y tiene vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 01 de enero del 2003, aunque se permite su aplicación anticipada. En su introducción prescribe, en relación con la actividad agrícola: El tratamiento Contable, La presentación de Estados Financieros, La información a revelar. La NIC 41 establece los métodos y procedimientos a través de

los cuales un contador público puede registrar la gestión realizada por la empresa en la transformación biológica de animales vivos o plantas (activos biológicos) ya sea para su venta, la generación de productos agrícolas o la obtención de activos biológicos adicionales, tal y como se presenta en el siguiente cuadro:

Esta normativa conceptualiza la actividad agrícola, como el manejo que tiene una empresa en la transformación biológica de animales vivos o plantas (activos biológicos), para la venta hacia el producto agrícola, o hacia activos biológicos adicionales. Esta actividad incluye un amplio rango de actividades, tales como la crianza de ganado, silvicultura, piscicultura, cultivos perennes o anuales, cultivos de árboles frutales o plantaciones, cultivos de verduras, floricultura y agricultura. La transformación biológica, se entiende como el proceso de crecimiento, degeneración, producción y procreación que causa cambios cualitativos o cuantitativos en un animal vivo o una planta.

Una entidad debe reconocer un activo biológico o producto agrícola cuando, controla el activo como resultado de eventos pasados; es probable que fluya a la entidad un beneficio económico futuro asociado con el activo; y el valor razonable o costo del activo puede ser medido confiablemente. Este activo debe ser medido sobre el reconocimiento inicial y a la fecha de cada balance a su valor razonable menos los costos estimados para situarlos en el punto de venta.

Se cree que el valor razonable de un activo puede determinarse de forma fiable, sin embargo esta presunción puede ser refutada solamente en el momento del reconocimiento inicial, de un activo biológico para el que no estén disponible precios o valores fijados en el mercado, para los cuales se haya establecido claramente que no son confiables otras estimaciones alternativas al valor razonable. En tal caso estos activos deben ser valorados según su costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor del activo biológico.

Una ganancia o pérdida surgida en el reconocimiento inicial por una variación en el valor razonable de los activos debe ser incluida en la utilidad neta o pérdida para el periodo en el cual surge. Una subvención gubernamental relacionada con un activo biológico debe ser reconocida como un ingreso cuando se conviertan en cuentas cobrables. La norma define a la actividad agrícola como "la gestión, por parte de una empresa, de la transformación biológica de animales vivos o plantas (activos biológicos) ya sea para su venta, para generar productos agrícolas o para obtener activos biológicos adicionales".

Manuales

Los manuales son documentos guía eminentemente dinámicos, de fácil lectura y manejo que transmiten de forma completa, sencilla, ordenada y sistemática la información de una organización. En ellos se indican las actividades y la forma en que estas deberán ser realizadas por los miembros de la organización, según (Reyes: 2009)

Un manual es una herramienta de comunicación muy útil entre la empresa y el personal, manteniéndolo al tanto de lo que se desea alcanzar y de qué manera; permitiendo el manejo y control de la información. Deben estar sujetos a revisiones periódicas, para adaptarse y ajustarse a las necesidades cambiantes de toda empresa moderna, no deben ser inflexibles e inhibir la capacidad creativa de los integrantes de la organización, sino que deben reformarse constantemente conforme surjan nuevas ideas que ayuden a mejorar la eficiencia de la empresa.

Bases Legales y Normativas

El fundamento legal de esta investigación se encuentra conformado por todas aquellas leyes que disponen de manera particular el seguimiento, registro y uso tanto

de reglamentos legales, financieros y de buenas prácticas de producción. A continuación se describen los señalamientos más importantes de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)

En el artículo 156, capítulo II, numeral 25 de La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), la cual señala que será de la Competencia del Poder Público Nacional "Las políticas nacionales para la producción agrícola, ganadera, pesquera y forestal."

Así mismo, en el artículo 305 hace referencia a que el Estado promoverá la agricultura sustentable como base estratégica del desarrollo rural integral, y en consecuencia garantiza la seguridad alimentaria de la población; entendida como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos en el ámbito nacional y el acceso oportuno y permanente a éstos por parte del público consumidor. La seguridad alimentaria deberá alcanzarse desarrollando y privilegiando la producción agropecuaria interna, entendiéndose como tal la proveniente de las actividades agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola. La producción de alimentos es de interés nacional y fundamental al desarrollo económico y social de la Nación. A tales fines, el Estado dictará las medidas de orden financiera, comercial, transferencia tecnológica, tenencia de la tierra, infraestructura, capacitación de mano de obra y otras que fueran necesarias para alcanzar niveles estratégicos de autoabastecimiento. Además, promoverá las acciones en el marco de la economía nacional e internacional para compensar las desventajas propias de la actividad agrícola

Según el Artículo Nº 317 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999): "no podrá cobrarse impuesto, tasa, ni contribución alguna que no estén establecidos en la ley, ni concederse exenciones y rebajas, ni otras formas de incentivos fiscales, sino en los casos previstos por las leyes. (...) Toda ley tributaria

deberá fijar su lapso de entrada en vigencia. En ausencia del mismo se entenderá fijado en sesenta días continuos. Esta disposición no limita las facultades extraordinarias que acuerde el Ejecutivo Nacional en los casos previstos por esta Constitución.

Esta actividad de las Fincas Ganaderas se ubica en las actividades agropecuarias y por lo tanto tiene una serie de exenciones, exoneraciones del Impuesto del Valor Agregado (IVA), las cuales son:

- **1.** Las importaciones y las ventas de los siguientes bienes y servicios:
- a) Los alimentos y productos para consumo humano que se mencionan a continuación:
- * Productos del reino vegetal en su estado natural, considerados alimentos para el consumo humano, y las semillas certificadas en general, material base para la reproducción animal e insumos biológicos para el sector agrícola y pecuario.
- * Carnes de pollo, ganado bovino y porcino en estado natural, refrigeradas, congeladas, saladas o en salmueras.
- * Animales vivos destinados al matadero (bovino y porcino).
- * Ganado bovino y porcino para la cría.
- c) Los medicamentos y agroquímicos y los principios activos utilizados exclusivamente para su fabricación, incluidas las vacunas, sueros, plasmas y las sustancias humanas o animales preparadas para uso terapéutico o profiláctico, para uso humano, animal y vegetal.
- **k**) Los minerales y alimentos líquidos o concentrados para animales o especies avícolas, animales vivos destinados al matadero (bovino y porcino) y el ganado bovino y porcino para la cría, así como las materias primas utilizadas exclusivamente en su elaboración.
- 11. Las prestaciones de los siguientes servicios:

- * El transporte terrestre de los alimentos y productos para el consumo humano exentos del impuesto; del maíz amarillo utilizado para la elaboración de alimentos concentrados para animales; los minerales y alimentos líquidos o concentrados para animales o especies avícolas, animales vivos destinados al matadero (bovino y porcino) y el ganado bovino y porcino para la cría, así como las materias primas utilizadas exclusivamente en su elaboración; y del Sorgo y la Soya.
- * Los servicios de crianza de ganado bovino, caprino, ovino, porcino, aves y demás especies menores, incluyendo su reproducción y producción.

Esto implica que la actividad es protegida por el Estado, porque es tomada en consideración de importancia para el área alimentaria de la población.

En materia de exoneraciones, la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISLR), vigente menciona en el artículo 197 tipifica que el Presidente de la República, en Consejo de Ministros, centros de las medidas de política fiscal, de acuerdo a la situación coyuntural, sectorial y regional de la economía del país, podrá exonerar total o parcialmente del impuesto establecido en esta Ley, los enriquecimientos obtenidos por sectores que se consideren de particular importancia para el desarrollo económico nacional o que generen mayor capacidad de empleo, así como también los enriquecimientos derivados de las industrias o proyectos que se establezcan o desarrollen en determinadas regiones del país.

El parágrafo primero del Artículo 197 de la Ley del Impuesto Sobre La Renta (LISLR), establece que los decretos que se dicten en ejecución de esta norma, deberán señalar las condiciones, plazos, requisitos y controles requeridos, a fin de que se logren las finalidades de política fiscal perseguida en el orden coyuntural, sectorial y regional, estando totalmente en concordancia con lo dispuesto en los Artículos 74 y 76 del Código Orgánico Tributario (COT) vigente.

Cumplimiento con los deberes formales: Las personas que realicen las actividades cuyos enriquecimientos se exoneran, deberán:

Inscribirse en el Registro que a tal efecto llevará la Administración Tributaria (Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria y Aduanera - SENIAT), a través del Órgano Competente en cada jurisdicción, quien le asignará un Número de Registro (Artículo 4). A los efectos de la inscripción, los beneficiarios de la exoneración presentarán una solicitud con información detallada y específica contentiva de su identificación, documentos de propiedad del fundo o autorización para explotarlo, descripción de la actividad económica del solicitante y la permisología requerida por la autoridad competente, entre otros. (Artículo 4)

Llevar un libro foliado o mediante medios automatizados, en el cual asentarán los ingresos, costos y gastos relativos a su actividad, debidamente soportados por las facturas y comprobantes respectivos. Tales libros deberán ser exhibidos a los funcionarios fiscales competentes, cuando así lo requieran. (Artículo 6)

Emitir sus facturas incluyendo en el cuerpo de las mismas, tanto el N° de Registro de Información Fiscal (RIF), como el N° de Registro obtenido de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 del Decreto N° 838 (Artículo 8).

Presentar una declaración jurada anual de los enriquecimientos obtenidos, en los términos y condiciones que mediante Resolución establezca el Ministerio de Finanzas (Artículo 9).

Por otro lado, según el artículo 5 (Disposiciones Generales) del Código de Comercio (2001): "No son actos de comercio la compra de frutos, de mercancías u otros, efectos para el uso o consumo del adquiriente o de su familia, ni la reventa que se haga de ellos. Tampoco es acto de comercio la venta que el propietario, el labrador o el criador, hagan de los productos del fundo que explotan".

Igualmente en el artículo 200 del citado código, se señala "Las compañías o sociedades de comercio son aquellas que tienen por objeto uno o más actos de comercio. Sin perjuicio de lo dispuesto por leyes especiales, las sociedades anónimas y las de responsabilidad limitada tendrán siempre carácter mercantil, cualquiera que sea su objeto, salvo cuando se dediquen exclusivamente a la explotación agrícola o pecuaria.

Así como el artículo 1.091 dice que "No pertenecen a la jurisdicción comercial las acciones contra los agricultores y criadores por la venta de los frutos de sus cosechas y ganados, ni las intentadas contra los comerciantes para el pago de lo que hubieren comprado para su uso o consumo particular o para el de sus familias."

En el mismo orden de ideas, en la Norma Internacional de Contabilidad sobre la Agricultura se establece el tratamiento contable, la presentación y la información a revelar en los Estados Financieros en relación con la actividad agrícola. La necesidad de proporcionar información precisa y comparable llevó a los organismos contables a establecer normas que regulen la difusión de dicha información con el objeto de suministrar una información que mejore la interpretación de los resultados, la evaluación de riesgos y rentabilidades y las perspectivas de futuro de la empresa, en definitiva, presentar una mejor calidad de la información contable para la toma de decisiones de sus usuarios. En Venezuela el plan de adopción de NIC fue aprobado por la F.C.C.P.V en el directorio nacional ampliado extraordinario, celebrado durante los días 18 y 19 de junio de 2004 en la Ciudad de Caracas. Las normas deben garantizar que los Estados Financieros sean comparables, comprensibles y confiables.

La Providencia Administrativa N° 042 publicada en Gaceta Oficial N° 39.707 del 6 de julio de 2011, estableció la obligatoriedad para el sector agropecuario de presentar dichas declaraciones sólo a través del Portal Fiscal, información que debe ser enviada a la Oficina de Estadísticas y Estudios Económicos Aduaneros y

Tributarios del SENIAT, mediante el correo electrónico agrícola@seniat.gob.ve. Por lo cual en ningún caso, deben trasladarse desde las zonas productivas del país, hasta la sede de esta oficina en Caracas para cumplirlo.

El SENIAT, en atención a los principios del Plan de la Patria 2013-2019 y centrados en los objetivos de soberanía alimentaria que garantizan el derecho a la alimentación del pueblo, el Ejecutivo Nacional, encabezado por el presidente Nicolás Maduro, publicó el Decreto N° 285 en la Gaceta Oficial N° 40.223 del 7 de agosto de 2013, que otorga el beneficio de exoneración del pago del ISLR, a "los enriquecimientos netos de fuente venezolana provenientes de explotación primaria de actividades agrícolas forestales, pecuarias, avícolas, pesqueras, acuícolas y piscícolas, de aquellas personas que se registren como beneficiarios".

El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), hace un llamado a los sectores productivos del país (dedicados a actividades agrícolas, forestales, pecuarias, avícolas, pesqueras, acuícolas y piscícolas), a cumplir con las obligaciones tributarias formales derivadas del Decreto N° 285 que los exonera del pago del Impuesto Sobre la Renta (ISLR), a través del portal electrónico del organismo www.seniat.gob.ve.

El artículo 4 de este decreto, señala que los contribuyentes deben cumplir con carácter obligatorio algunos pasos formales tributarios, entre ellos la presentación en línea de "la declaración jurada anual de las inversiones efectuadas y el monto del impuesto exonerado invertido en cada ejercicio fiscal finalizado, así como de las inversiones a efectuar y el monto del impuesto a invertir en el ejercicio fiscal siguiente". El procedimiento resulta cómodo y fácil cumplirlo, al ingresar al Portal Fiscal del SENIAT, y seguir con un click los enlaces asistencia al contribuyente y seguidamente información de interés-Declaración Jurada- Decreto 285.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Para lograr responder al problema planteado, a través de una propuesta basada en un Manual Informativo sobre registros contables para la fiscalidad del ISRL de los Activos Biológicos basados en la NIC 41, dirigido a los Contadores Públicos del sector ganadero bovino en el Estado Guárico, se hizo necesario definir la metodología bajo la cual se desarrolló la investigación. Por lo que en este capítulo se plasmó la metodología utilizada en donde se indicó el diseño, tipo y nivel de la investigación, la estrategia metodológica aplicada, la población y muestra a investigar, así como las técnicas e instrumentos utilizados para la recolección de datos y clasificación de la información.

Tipo de Investigación

El tipo de investigación que más se adaptó al propósito de la misma, fue del tipo descriptivo tendente a una modalidad de Proyecto Factible, definido en el Manual de Trabajo de Grado de Especialización y Maestrías y Tesis Doctorales de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2012: 10) como:

El proyecto factible consiste en la investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales, puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos. El proyecto debe tener apoyo en una investigación de tipo documental, de campo o un diseño que incluya ambas modalidades.

De acuerdo al nivel de conocimiento, la investigación fue Descriptiva – Explicativa. En este particular señala Tamayo y Tamayo (2009: 47):

La Investigación descriptiva, comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, composición o procesos de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes, o sobre como una persona, grupo o cosa, se conduce o funciona en el presente. ...trabaja sobre realidades de hecho y su característica fundamental es la de presentarnos una interpretación correcta.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, este estudio asumió los criterios que guían un proyecto factible de tipo descriptivo, pues el trabajo se orienta a responder a la necesidad de proponer un Manual Informativo sobre registros contables para la fiscalidad del ISRL de los Activos Biológicos basados en la NIC 41, dirigido a los Contadores Públicos del sector ganadero bovino en el Estado Guárico. En este contexto, se parte de un estudio de campo fundamentado en una investigación documental y bibliográfica, las cuales permitió sustentar teóricamente el estudio y la propuesta.

Diseño de Investigación

Tomando en cuenta la naturaleza de la investigación, ésta se fundamentó en un diseño documental y de campo. Presenta un diseño de carácter documental debido a que se realizaron consultas a diferentes fuentes bibliográficas con el propósito de ampliar los conocimientos sobre adopción de la Norma Internacional de Contabilidad № 41 (NIC 41) y según Ballestrini (2008: 57), una investigación documental "Se basa la recopilación de información bibliográfica, para explicar y analizar un tema o fenómeno, ampliando, reformando o aprobando una o varias posiciones teóricas realizadas en el pasado, y aplicándolas en el presente".

Por lograr el desarrollo de los objetivos específicos planteados, la investigación se ubicó dentro del diseño de campo, ya que permitió registrar datos, incorporar detalles, acciones y palabras de fuentes vivas o directas en su ambiente natural. Se concibe este tipo de investigación de acuerdo a Hernández, Fernández y Baptista

(2008: 94), como "el análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes".

Población y Muestra

Población

Es el conjunto de personas de las que se desea obtener información y sobre las que se va a generar conclusiones. Balestrini (2008), hace referencia al punto de vista estadístico como un conjunto de elementos cuyas características serán válidas para las conclusiones obtenidas en la investigación. La investigación se realizó en las Fincas Ganaderas del Estado Guárico, las cuales llevan el registro a través de firmas contables y 4 (cuatro) de ellas fueron objeto de estudio. Por lo tanto, la población estuvo compuesta por el Contralor, Coordinador de Contabilidad y cinco (5) analistas de contabilidad de cada firma contable, un total de 28 personas. Es una población finita y fácil de manejar.

Muestra

Parafraseando a Tamayo y Tamayo (2009), es un conjunto representativo de la población, refleja las características que definen la población de la cual fue extraída, lo cual indica que es representativa. De igual forma, Hernández, Fernández y Baptista (2008:207), la define como "un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en características al que llamamos población." Para el caso específico de la investigación, la muestra fue igual a la población puesto que es un conjunto finito de personas de los cuales se pueden recoger la información directa. A este tipo de muestra se le denomina censal.

Fases Metodológicas

Fase I: En esta fase se determina el nivel de conocimiento de las obligaciones tributarias en materia de ISRL que tienen los Contadores Públicos Asesores de Fincas Ganaderas en el Estado Guárico planteado en el primer objetivo, para lo cual se aplicó un cuestionario a una población de tipo finita constituida por:24 profesionales encargados del tratamiento contable de las empresas del sector en estudio, los cuales se desempeñan como Contralor, Coordinador de Contabilidad, cinco (5) analistas de contabilidad. Se tomó como muestra el total de la población, por tratarse de una población pequeña y manejable. Por otro lado se utilizóla ficha de observación directa, la cual es muy importante en la búsqueda de los datos que se necesitan para resolver el problema objeto de investigación, la ventaja de esta herramienta es que admite la recolección de los datos a través de la percepción visual de lo que realmente sucede.

Fase II: Esta fase involucra el desarrollo del segundo objetivo, la descripción de los indicadores para el registro contable de los Activos Biológicos que utilizan los Contadores Públicos Asesores de Fincas Ganaderas en el Estado Guárico, para lo cual se aplicará un cuestionario a una población de tipo finita constituida por:24 profesionales encargados del tratamiento contable de las empresas del sector en estudio, los cuales se desempeñan como Contralor, Coordinador de Contabilidad, cinco analistas de contabilidad

Fase III: En esta fase se desarrolló el tercer objetivo, basado en analizar la Norma Internacional de Contabilidad № 41 (NIC 41) en Venezuela y su incidencia en el sector agrícola. En esta fase se analizaron cada uno de los lineamientos planteados por la norma a través de una revisión sistemática del registro contable de las Fincas Ganaderas; y los cambios por la adopción de la Norma Internacional de Contabilidad Nº 41.

Fase IV: Identifica las debilidades y las fortalezas de las Fincas Ganaderas del Estado Guárico, en cuanto a la valoración de sus activos biológicos a sus valores razonables, planteada en el cuarto objetivo, por lo que se pretende conocer la capacidad de respuesta ante los cambios que puedan generarse en este proceso de adopción y determinar las debilidades y fortalezas de las empresas en estudio en cuanto a la presentación de los Estados Financieros y la adopción de la NIC 41. Para lo cual se tomará como referencia los resultados del cuestionario y la observación directa. Por lo que se incluirán ítems en el cuestionario descrito anteriormente que tengan que ver con el objetivo de esta fase. Todos los resultados de los instrumentos aplicados serán tabulados y resumidos en gráficos circulares y de barras de ser necesarios. Para presentar las debilidades y fortalezas, se llevará a una matriz FODA, donde se visualizan de manera directa como afectan al registro y la contabilidad de las Fincas.

Fase V: Plantea el diseño del Manual Informativo dirigido a los Contadores Públicos asesores de las Fincas Ganaderas en el Estado Guárico, basado en la NIC 41 para la determinación del ISRL. Luego de analizar la información que se obtendrá en las fases anteriores se pudo determinar las debilidades que tiene la empresa en cuanto a la presentación en el registro contable con referencia a la adopción de la Norma Internacional de Contabilidad № 41 (NIC 41). Es en esta fase donde se presenta la propuesta, en la misma se incluye el diseño de un conjunto de normas y procedimientos para mejorar el tratamiento físico y contable de este importante procedimiento.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de la información

En función al tipo de estudio y datos requeridos, la investigadora seleccionó las técnicas e instrumentos que considera necesarios para recopilar los datos. Es por ello que los datos primarios fueron recolectados mediante el uso de la observación y la encuesta. La observación, a juicio de Palella y Martins (2006: 126), se define como "el uso sistemático de nuestros sentidos orientados a la captación de la realidad que se estudia". Esto significa que la investigadora puede percibir mediante su contacto con el objeto de estudio la realidad que rodea a las diferentes granjas.

De igual manera, la observación fue estructurada, definida por Palella y Martins (2006: 78) como "aquella que facilita observar los fenómenos en forma sistemáticas y utilizar técnicas e instrumentos que permitan medir y utilizar la información". Esto quiere decir que a través de este tipo de observación, se puede establecer con claridad los aspectos que se esperan captar al momento de acudir al objeto de estudio. Por consiguiente, esto implica el diseño de un instrumento que servirá para el registro de las percepciones efectuadas.

Así mismo, la observación tiene un carácter no participante, definida por Arias (2012: 82) como "aquella en la cual el investigador no forma parte del área que observa. Se comporta como un simple espectador". Por esta razón, al momento de acudir a las diferentes Fincas, se pueden tomar los datos requeridos, mas no se interviene en su actividad cotidiana. Cabe destacar que la técnica de observación implica el uso de una hoja de registro en la cual se pueden anotar las observaciones relacionadas con los procedimientos.

Por otra parte, la encuesta será otra técnica que ofrecerá datos estructurados y de notable alcance pues se basará en un interrogatorio entre una persona llamada encuestador y otro llamado encuestado. Apoyando lo expuesto, Hernández,

Fernández y Baptista (2008: 65) indica que esta técnica: "consiste en obtener información, opiniones, sugerencias y recomendaciones mediante instrumentos como la entrevista y el cuestionario".

Esta técnica se llevó a cabo mediante el uso de un cuestionario, el cual es definido por Palella y Martins (2006: 143) como "un instrumento de investigación fácil de usar como popular y con resultados directos. Las preguntas pueden ser cerradas, abiertas o semiabiertas, procurando que la respuesta no sea ambigua". El cuestionario no es más que un conjunto de preguntas formuladas por escrito sobre un determinado tema y que pueden orientar el curso de la encuesta. El cuestionario estará estructurado con 22 ítems, unos presentan varias alternativas de respuestas, otras son de respuesta dicotómicas, en todas las preguntas hay que justificar por lo tanto es un cuestionario de naturaleza mixta, donde la investigadora a través de su aplicación busca la mayor cantidad de datos que le puedan proporcionar los encuestados.

Validación del Instrumento

La validez de un instrumento según Hernández, Fernández, Baptista (2008: 236), "en términos generales, se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir". Este requisito metodológico es imprescindible antes de proceder a aplicar un instrumento de recolección de información, fue cumplido a través del sometimiento del cuestionario a juicio de expertos a fin de determinar la validez de los contenidos. Para tal fin se recurrió a expertos en el área contables especialista en Normas Internacionales de Contabilidad, Gestión tributaria, suministrándoles el material necesario para que emitieran una opinión en cuanto a la representatividad del contenido de los ítems con relación al objeto de estudio, comprobándose la validez para proceder a la aplicación.

Por otra parte se puede constatar cuantitativamente la validez del cuestionario por medio del Coeficiente de Validez de Contenido (CVC), que consiste en la determinación de una fórmula sobre las apreciaciones de los validadores, el cual se obtuvo para dicho instrumento. Hernández, Fernández y Baptista (2003), acotan que este coeficiente determina la validez del contenido del instrumento y la concordancia entre las opiniones expresadas por los jueces; los resultados del CVC se interpretan partiendo de una escala, la cual según los autores es:

- 1. Menor que 0,80: validez y concordancia inaceptables
- 2. Igual o mayor de 0,80 y menor que 0,90: validez y concordancia buena.
- 3. Igual o mayor que 0,90 hasta un máximo de 1,00: validez y concordancia excelentes.

Resumiendo a Palella y Martins (2006), en cuanto a la validez interna del cuestionario en este caso específico, se realizará mediante la técnica del juicio de experto, que consiste en entregarle a tres (3), cinco (5) o siete (7) expertos (siempre números impares) en la materia objeto de estudio en metodología y en construcción de instrumentos un ejemplar de estos con su respectiva matriz de respuesta acompañado de los objetivos de investigación, cuadro de operacionalización de variables y una serie de criterios para calificar las preguntas. Los expertos revisarán el contenido, la redacción y la pertinencia de cada ítem, y realizarán las recomendaciones para que se efectúen las debidas correcciones.

Confiabilidad del instrumento

Conocer la confiabilidad es necesario para poder interpretar los datos recogidos con un instrumento con un cierto grado de confianza. Según Palella y Martins (2006 :176) "es la precisión de una medida, es lo que asegura su repetibilidad". Es decir, si se vuelve a medir una misma característica utilizando el mismo instrumento en

condiciones idénticas, se deben obtener resultados similares. Conocer la confiabilidad es necesario para poder interpretar los datos recogidos con un instrumento con un cierto grado de confianza.

Para determinar la confiabilidad de los instrumentos se utilizará la fórmula de Kde Richarson o K_R20 debido a que el cuestionario se responderá las alternativas Sí o No. Estos cálculos se realizan a través un programa estadístico computarizado, que facilita el análisis de los datos; dicho programa se denomina SPSS (Paquete de Sistema Estadístico para las Ciencias Sociales) de Windows versión 18, para verificar que el instrumento reúna las características adecuadas para recolectar la información necesaria. Este valor denominado calculadora de confiabilidad puede oscilar entre cero y uno, donde un coeficiente cero significa nula confiabilidad y uno representa un máximo de confiabilidad. Cuanto más se acerque el coeficiente a 1 mayor confiabilidad tiene el instrumento.

Técnica de Análisis de los Datos

Para que los datos recolectados tengan algún significado dentro de la presente investigación, se hace necesario introducir un conjunto de operaciones en esta fase, con el propósito de organizarlos e intentar dar respuesta a los objetivos planteados, evidenciar los principales hallazgos, conectándolos de manera directa con las bases teóricas que sustentan la misma, así como, con los conocimientos que se disponen en relación al problema que se propone estudiar, enmarcado dentro del ámbito contable.

Los resultados arrojados del cuestionario, se incorporaron al computador para los cálculos específicamente en el programa Excel a través de una tabla o distribución de frecuencia, los cálculos consistirán en establecer el porcentaje obtenido por cada opción de respuesta de la pregunta, asignándole un valor cuantitativo entre uno (01) y cien (100) representando su valor en porcentaje y que al sumarse dieron como

acumulado un cien por ciento (100%), para luego ser presentados gráficamente en forma circular.

Estas técnicas permitieron a través de un procesamiento estadístico descriptivo, manifiesto en tablas de frecuencia y porcentaje, agrupados finalmente en gráficos circulares; relacionar las partes estudiadas y proceder a construir la totalidad inicial de acuerdo al tipo de dato que se está estudiando; a través del análisis cuantitativo, cotejando los datos que se refieren a un mismo aspecto y tratando de evaluar la fiabilidad de cada información. Al respecto, Hernández, Fernández y Baptista (2008: 343), afirman que la distribución de frecuencias es "un conjunto de puntuaciones ordenadas en sus respectivas categorías".

Sistema de Variables

Las variables son características, cualidades, magnitud o cantidad, que son evaluadas, con el fin de centrar la investigación en los puntos específicos que dieron respuesta a el planteamiento del problema, por consiguiente un sistema de variables, dará los lineamientos por los cuales a de dirigirse el estudio. Arias, (2012:67) definió la variable de la siguiente manera: "Variable e una característica o cualidad; magnitud o cantidad, que puede sufrir cambios, y que es observable y medible."

Operacionalización de Variables

La operacionalización de variables es un proceso mediante el cual las variables sufren una transformación. En tal sentido, Arias, (2012: 76) definió este proceso de la siguiente manera: "Es un proceso mediante el cual se transforma la variable de conceptos abstractos a términos concretos, observables y medibles, es decir, dimensiones e indicadores."

Cuadro 1 Operacionalización de Variables

Objetivo General: Diseñar un Manual Informativo sobre registros contables para la fiscalidad del ISRL de los Activos Biológicos basado en la NIC 41, dirigido a los Contadores Públicos Asesores del Sector Ganadero en el Estado Guárico.

Biológicos basado en la NIC 41, dirigido a los Contadores Públicos Asesores del Sector Ganadero en el Estado Guárico.					
Objetivos Específicos	Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Instrumento
1. Identificar las obligaciones tributarias (deberes formales) en materia de ISLR que tienen las Fincas Ganaderas en el Estado Guárico.	Deberes formales en materia de ISLR.	Tributaria ISLR.	-Asentar la información de los ingresosAsentar la información de los costos y gastosTener libro foliadoSoporte de facturas y comprobantes.	1 2 3 4	
2. Determinar las exoneraciones tributarias en materia de ISLR que tienen las Fincas Ganaderas en el Estado Guárico.	Exoneraciones tributarias del ISLR para el sector agropecuario.	Tributaria ISLR.	-Actualización de los datos del Registro Único de Información Fiscal (RIF)Cálculo del monto a invertir de manera directaDeclaración jurada anual de las inversiones efectuadas y el monto de impuesto invertido en cada ejercicio fiscal finalizadoDeclaración de las inversiones a efectuar y monto del impuesto a invertir en el ejercicio fiscal siguiente.	5 6 7	Cuestionario
3. Describir los indicadores para el registro contable de los Activos Biológicos que utilizan los Contadores Públicos Asesores de Fincas Ganaderas en el Estado Guárico.	Indicadores para el registro contable de los Activos Biológicos que utilizan los Contadores Públicos Asesores de Fincas Ganaderas en el Estado Guárico	Contable	-Presentación de los estados financieros. -Revelaciones relativas a la actividad. -Activos biológicos. -Productos biológicos.	8 Al 29	
4. Analizar las debilidades y las fortalezas de las Fincas Ganaderas en el Estado Guárico, en cuanto a la valoración de sus activos biológicos a sus valores razonables.	Debilidades y fortalezas de las Fincas Ganaderas en el Estado Guárico.	Contable	-Presentación de los estados financieros. -Revelaciones relativas a la actividad. -Activos biológicos. -Productos biológicos.	8 Al 29	
5. Desarrollar un Manual Informativo dirigido a los Contadores Públicos asesores de las Fincas Ganaderas en el Estado Guárico, basado en la NIC 41 para la determinación del ISRL.	Manual Informativo dirigido a los Contadores Públicos asesores de las Fincas Ganaderas en el Estado Guárico, basado en la NIC 41 para la determinación del ISRL.	NO SE OPERACIONALIZA 11			

FUENTE: ACIEGO 2016

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

Para que los datos recolectados tengan algún significado dentro de la presente investigación, se hizo necesario introducir un conjunto de operaciones en esta fase, con el propósito de organizarlos e intentar dar respuesta a los objetivos planteados, evidenciar los principales hallazgos, conectándolos de manera directa con las bases teóricas que sustentan la misma, así como, con los conocimientos que se disponen en relación al problema que se propone estudiar, enmarcado dentro del ámbito contable.

A continuación se presenta los datos recolectados y se explica cómo se han organizado y sistematizado. En primer lugar, se explica de donde proceden los datos, de cuatro (4) empresas contables, las cuales aportaron la información de dos (2) fincas a las cuales les llevan los registros, lo que en definitiva se tienen 8 fincas del estado Guárico, de las cuales se extraen la información.

Se presentan cuadros donde se resumen la información de cada una de ella.

Cuadro 2 Resumen de las características de las fincas que aportaron la información.

FINCA	NOMBRE DE LA FINCA	RUBRO AGROPECUARIO	CIUDADES
			CERCANAS
1	LAS PALMERAS	BOVINOS CARNE	CALABOZO 10 KM
2	MEDANITO	BOVINOS CARNE	CALABOZO 80 KM
3	RINCONOTE	BOVINOS CARNE-SORGO	VALLE DE LA
			PASCUA 98 KM
4	ACEITITO	BOVINOS CARNE-SORGO-	VALLE DE LA
		MAÍZ-QUESO	PASCUA 10 KM
5	LA CHINA	BOVINOS CARNE-SORGO-	CALABOZO 80 KM
		MAÍZ-QUESO	
6	GUARIQUITO	BOVINOS CARNE-SORGO-	CALOBOZO 100KM
		MAIZ-QUESO	
7	MANIRE	BOVINOS CARNE	EL SOMBRERO 6KM
8	EL BOTALÓN	BOVINOS CARNE	CALOBOZO 100KM

FUENTE: INFORMACIÓN DE EMPRESAS CONTABLES (2016)

Cuadro 3 Resumen de las características de las fincas que aportaron la información.

FINCA	VACAS TOTALES	%VACAS BOS INDICUS	%VACAS BOS TAURUS
1	208	80	20
2	156	70	30
3	393	75	25
4	344	75	25
5	143	48	52
6	189	60	40
7	200	75	25
8	150	60	40

FUENTE: INFORMACIÓN DE EMPRESAS CONTABLES (2016)

Información adicional de la preferencia a estas razas:

Altos rendimientos cárnicos, precocidad de sus crías y facilidad para el cruce de animales.

Bos Taurus

Son razas originarias de Europa reconocidas en todo el mundo por sus altos rendimientos cárnicos y la precocidad de sus crías. Entre las razas representativas de la especie Bos Taurus están: Aberdeen Angus, Limousin, Hereford, Shorthorn, Charolaise, Romagnola, Chianina, Jersey, Pardo Suizo y entre otros.

Bos Indicus

También conocido como ganado cebú, es más popular entre los países del trópico en los cuales se ha procedido a realizar cruces de animales, Bos indicus con animales criollos o Bos taurus. Algunas de las razas más representativas de esta especie son: Brahman, Nelore, Guzerat, Gyr, Indubrasil.

Las empresas contables estudiadas, aportaron las siguientes características de las fincas: 1-Prácticas de conservación de forrajes que resulten más económicas y biológicamente favorezcan una mayor ganancia de peso de los anímales de cría y de levante.

- 2-Uso de programas de alimentación para los becerros que se desteten mediante el uso de raciones donde se utilicen excedentes de rubros agrícolas de las zonas productivas combinados con el pastoreo de especies forrajeras cultivadas.
- 3-Comprobación del efecto de abonamiento, rotación y descanso de potreros y manejo de la carga animal sobre aquellas especies naturales o naturalizadas, para mejorar la productividad por hectárea y por vaca en las fincas bajo estudio.
- 4- En las fincas bajo estudio se han realizado continuamente, dos revisiones ginecológicas anuales a los vientres sometidos a temporada de apareamiento restringida. Se han realizado diagnósticos sanitarios incluyendo en las enfermedades del área reproductiva, brucelosis y leptospirosis. No se ha podido diagnosticar prevalencia de la Campylobacteríosis y Trichomoniasis en los toros.

A continuación se presenta el procedimiento del análisis de los resultados arrojados del cuestionario, los cuales se incorporaron al computador para los cálculos, específicamente en el programa Excel a través de una tabla o distribución de frecuencia, estos consistieron en establecer el porcentaje obtenido por cada opción de respuesta de la pregunta, asignándole un valor cuantitativo entre uno (01) y cien (100) representando su valor en porcentaje, para luego ser presentados gráficamente en forma de barra, es importante aclarar que por la naturaleza de los datos recolectados se describen algunas opciones de respuestas de manera mutuamente incluyentes, es decir la población de estudio escogió más de una opción de respuesta.

Estas técnicas permitieron a través de un procesamiento estadístico descriptivo, representar las respuestas de cada ítem en tablas de distribución de frecuencias y porcentajes, relacionar las partes estudiadas a través del análisis cuantitativo, cotejando los datos que se refieren a un mismo aspecto.

Objetivo Específico 1: Identificar las obligaciones tributarias (deberes formales) en materia de ISLR que tienen las Fincas Ganaderas en el Estado Guárico.

1-¿Se hace el asiento de los ingresos de las actividades del sector ganadero de su finca?

Cuadro 3 Asiento de los ingresos de las actividades del sector ganadero.

Alternativas de respuestas	Frecuencia	%
SÍ	28	100
NO	0	0
TOTAL	28	100

FUENTE: Profesionales contables. (2016)

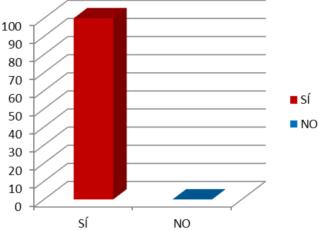


Gráfico 1 Asiento de los ingresos de las actividades del sector ganadero. FUENTE: Profesionales contables. (2016)

En un 100% de los encuestados respondieron afirmativamente al asiento de los ingresos de las actividades del sector ganadero, esto porque es un deber formal de todos aquellos que produzcan en el sector agropecuario, para que tengan derecho a las exoneraciones del pago del ISLR de las actividades primarias, según el decreto 285, por lo tanto, es un requisito para ello.

2-¿Se hace el asiento de los costos y gastos de las actividades del sector ganadero de su finca?

Cuadro 4 Asiento de los costos y gastos.

Alternativas de respuestas	Frecuencia	%
SÍ	28	100
NO	0	0
TOTAL	28	100

FUENTE: Profesionales contables. (2016)

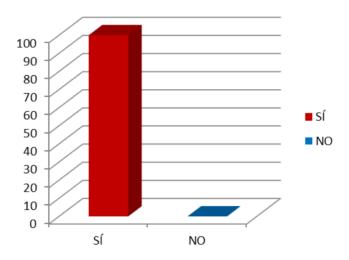


Gráfico 2 Asiento de los costos y gastos. FUENTE: Profesionales contables. (2016)

En cuanto al asiento de los costos y gastos de las actividades del sector ganadero, los encuestados respondieron en forma contundente en un 100% que se hace este registro. Lo que es indicativo que se cumple con los deberes formales para la declaración del ISLR.

3-¿En su organización se lleva el libro foliado?

Cuadro 5 Libro foliado.

Alternativas de respuestas	Frecuencia	%
SÍ	28	100
NO	0	0
TOTAL	28	100

FUENTE: Profesionales contables. (2016)

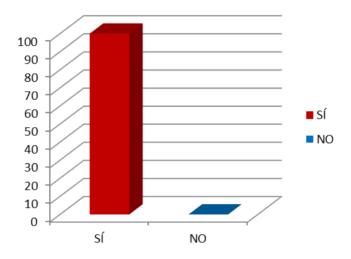


Gráfico 3 Libro foliado. FUENTE: Profesionales contables. (2016)

Los encuestados en un 100% respondieron afirmativamente en cuanto a que en las fincas se lleva el libro foliado, que es también un deber formal de todo contribuyente para la declaración del ISLR.

Objetivo Específico 2: Determinar las exoneraciones tributarias en materia de ISLR que tienen las Fincas Ganaderas en el Estado Guárico.

5-¿Anualmente hace la Actualización de los datos del Registro Único de Información Fiscal (RIF)?

Cuadro 7 Registro Único de Información Fiscal (RIF).

Alternativas de respuestas	Frecuencia	%
SÍ	28	100
NO	0	0
TOTAL	28	100

FUENTE: Profesionales contables. (2016)

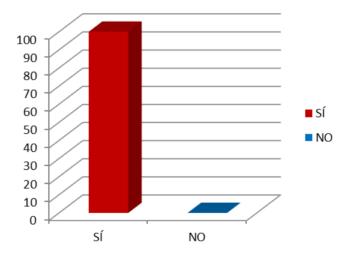


Gráfico 5 Registro Único de Información Fiscal (RIF). FUENTE: Profesionales contables. (2016)

En un 100% responden afirmativamente que hacen la actualización de datos del RIF. Procedimiento que se realiza vía INTERNET en el portal del SENIAT. Este es un requisito indispensable para la exoneración del pago del ISLR.

6-¿Se destina el cien por ciento (100%) del monto del impuesto que le hubiese correspondido pagar a: inversiones directas para la respectiva actividad en materia de investigación y desarrollo científico y tecnológico, mejoramiento de los índices de productividad o en bienes de capital?

Cuadro 8 Inversión del monto de impuesto.

Alternativas de respuestas	Frecuencia	%
SÍ	5	18
NO	23	82
TOTAL	28	100

FUENTE: Profesionales contables. (2016)

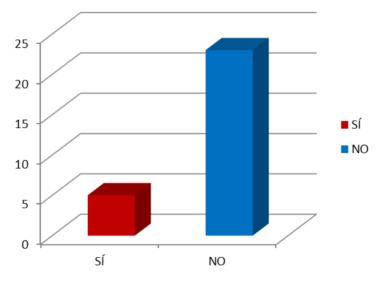


Gráfico 6 Inversión del monto del impuesto. FUENTE: Profesionales contables. (2016)

En cuanto a las inversiones que debe realizar el contribuyente para la exoneración del pago del ISLR, se observa de las respuestas de los encuestados que un 82% no cumple con este requerimiento, mientras que un 18% no lo hace, lo cual

es una falla de las fincas que se dedican a la actividad agropecuaria. Este plan de inversiones es requisito en el decreto 285.

7-¿Se hace la declaración de las inversiones a efectuar y monto del impuesto a invertir en el ejercicio fiscal siguiente?

Cuadro 9 Declaración de las inversiones.

Alternativas de respuestas	Frecuencia	%
SÍ	0	0
NO	28	100
TOTAL	28	100

FUENTE: Profesionales contables. (2016)

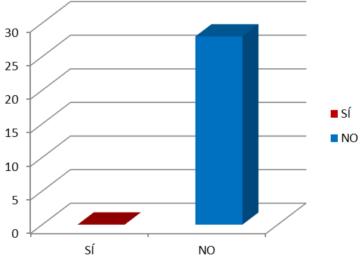


Gráfico 7 Declaración de las inversiones. FUENTE: Profesionales contables. (2016)

En cuanto a la declaración jurada de reinversión DJR, en un 100% contestan negativamente, no suele hacerse. Lo que es indicativo del incumplimiento por parte de los dueños de estas fincas ante un requisito para obtener la exoneración del pago del ISLR.

Objetivo Específico 3: Describir los indicadores para el registro contable de los Activos Biológicos que utilizan los Contadores Públicos Asesores de Fincas Ganaderas en el Estado Guárico.

8-¿Puede señalar que considera las granjas costos imputables a la producción del ganado bovino?

Cuadro 10 Costos Imputables a la Producción del ganado bovino.

Alternativas	Frecuencia	%
Mano de Obra	28	100
Alimento	24	86
Medicina	20	71
Infraestructua	20	71

FUENTE: Profesionales contables. (2016)

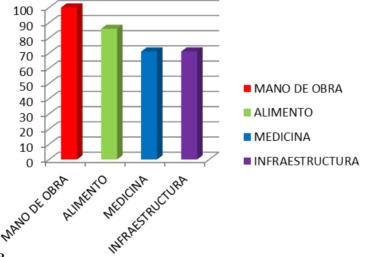


Gráfico 8

Costos imputables a la producción del ganado bovino

FUENTE: Profesionales contables. (2016)

Los profesionales contables en estudio indicaron que las fincas estudiadas del estado Guárico, consideran costos imputables a la producción del ganado bovino consideran los costos de mano de obra, alimento, medicina e infraestructura, cada finca en un porcentaje diferente.

9-¿Cómo se registra los costos imputables de la producción del ganado bovino?

Cuadro 11 Imputación de los costos relativos a la producción.

Alternativas	Frecuencia	%
Costos del ejercicio	20	71
Gastos del ejercicio. Alimento	8	29
TOTAL	28	100

FUENTE: Profesionales contables. (2016)

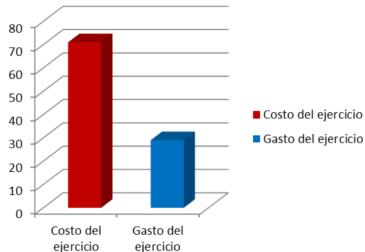


Gráfico 9 ejercicio ejercicio
Imputación de los costos relativos a la producción de los cerdos.
FUENTE: Profesionales contables. (2016)

De acuerdo a los resultados se evidencia que en las fincas estudiadas del estado Guárico, se imputan todos los costos relativos a la producción del ganado bovino, como un gasto del ejercicio en el momento de su ocurrencia, entre estos se pueden nombrar los costos por la compra del ganado, costos de mano de obra, los cuales se registran cuando son causados, el consumo de alimentos, el cual se va registrando a medida que se va agotando al igual que las medicinas y para los costos de infraestructura se determina una tasa la cual se aplica para la producción, igualmente imputada al gasto del ejercicio.

10-¿Dispone la finca de procedimientos para el control del inventario físico de los diferentes tipos de ganado?

Cuadro 12 Procedimiento del control inventario según el tipo de ganado.

Alternativas de respuestas	Frecuencia	%
SÍ	28	100
NO	0	0
TOTAL	28	100

FUENTE: Profesionales contables. (2016)

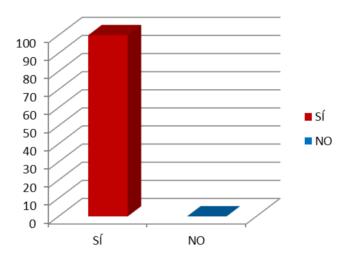


Gráfico 10 Procedimiento del control inventario según el tipo de ganado. FUENTE: Profesionales contables. (2016)

El 100% de los encuestados, indican que las fincas en estudio, disponen de procedimientos rutinarios para el control del inventario físico de los diferentes tipos de ganado bovino, por lo que todos los clasifican en las fincas por peso y se separan los machos de las hembras en los diferentes tipos de corrales. Otras empresas los clasifican agrupándolos por madres, padres, novillos, novillas, mautes. Los cuales se clasifican y se controlan hasta su fase final de la producción por el capataz de la finca de manera empírica, anotan el control en cualquier papel sin formato alguno,

controlando la mortalidad, el cual se le resta al total del lote y se compara con los animales que van a salir al mercado.

11-¿Los registros contables que utilizan las fincas actualmente para el inventario reflejan los valores reales?

Cuadro13 Valores reales.

Alternativas de respuestas	Frecuencia	%
SÍ	0	0
NO	28	100
TOTAL	28	100

FUENTE: Profesionales contables. (2016)

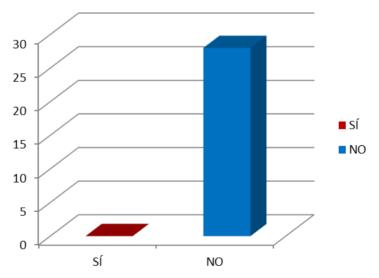


Gráfico 7 Valores reales.

FUENTE: Profesionales contables. (2016)

Al evaluar si los registros contables que utilizan las empresas actualmente para el inventario reflejan los valores reales, los profesionales contables indicaron que los inventarios se encuentran contabilizados de forma periódica, es decir, el conteo físico se realiza y se registran al final del año, no estando razonablemente registrados. De la misma forma indicaron los profesionales contables que los registros contables que

utilizan las empresas para el inventario, no refleja los valores reales sino los valores históricos, ya que se registran al final del ejercicio, además como la empresa se basa en solo en el valor del mercado para registrar los inventarios no se estiman los costos hasta el punto de venta, esta no refleja los valores reales. El valor razonable es más fiable que el costo histórico.

12-¿Considera que las fincas tiene un buen tratamiento contable de su inventario a lo largo del período de crecimiento del ganado?

Cuadro14
Período del crecimiento del ganado.

Alternativas de respuestas	Frecuencia	%
SÍ	0	0
NO	28	100
TOTAL	28	100

FUENTE: Profesionales contables. (2016)

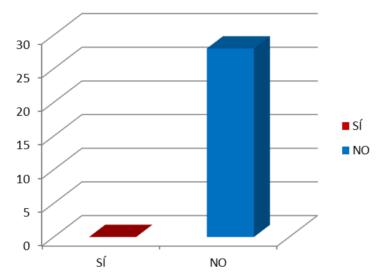


Gráfico 12 Período del crecimiento del ganado. FUENTE: Profesionales contables. (2016)

De acuerdo a la consideración de la población en estudio, las fincas no tienen un buen tratamiento contable de su inventario a lo largo del período de crecimiento del ganado, porque como sus inventarios son periódicos no se lleva un control adecuado durante el ejercicio económico, aunque físicamente el ganado es clasificado de acuerdo a cada etapa en la que va creciendo, según su función y según su tamaño.

13-¿Existe alguna clasificación contable de cada una de las etapas de desarrollo del ganado bovino?

Cuadro14 Etapas del ganado bovino.

Alternativas de respuestas	Frecuencia	%
SÍ	0	0
NO	28	100
TOTAL	28	100

FUENTE: Profesionales contables. (2016)

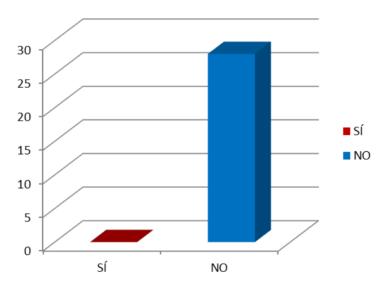


Gráfico 13 Etapas del ganado bovino. FUENTE: Profesionales contables. (2016)

En este mismo orden de ideas, los profesionales contables encargados del correcto control contable de las fincas en estudio del estado Guárico, indicaron que en ellas no existe alguna clasificación contable de cada una de las etapas de desarrollo del ganado, a pesar que existe físicamente en la finca, por lote, edades y genero no se lleva ese mismo control contablemente, aunque las clasificaciones sean adecuada no quiere decir que se estén registrando correctamente.

14-¿Los animales destinados para la reproducción son clasificados en que partida del balance?

Cuadro 16 Partida del balance en que se clasifican los animales destinados para la reproducción.

Alternativas de respuestas	Frecuencia	%
Activo Fijo	20	71
Inventario	8	29
TOTAL	28	100

FUENTE: Profesionales contables. (2016)

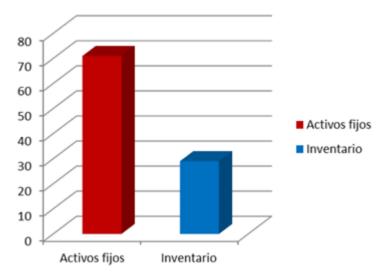


Gráfico 14

Partida del balance en que se clasifican los animales destinados para la reproducción.

FUENTE: Profesionales contables. (2016)

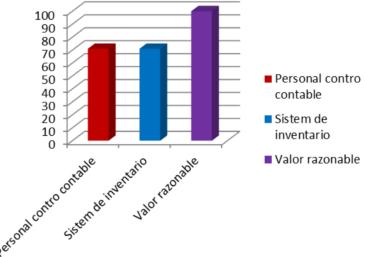
UN 71% de las fincas en estudio, los animales destinados para la reproducción son clasificados en la partida del balance Activo Fijo y un 29% lo llevan a la cuenta de Inventario, justificando sus respuestas al indicar que en esta cuenta registran las vacas y machos reproductores que son ganancias futuras para las fincas, en otro orden de ideas efectivamente las madres reproductoras y los padres reproductores se toman en cuenta al momento de la valoración de inventarios clasificándolas y valorándolas según el valor del mercado como activo fijo.

15-¿De acuerdo a su opinión, usted puede plantear algún cambio en cuanto a la valoración de los inventarios de las fincas de producción ganadera?

Cuadro 17 Cambios en cuanto a la valoración de los inventarios de las fincas.

Alternativas de respuestas	Frecuencia	%
Disponer de personal para el control contable en	20	71
sitio de producción (finca)		
Contar con un buen sistema de inventario	20	71
Valorar los inventarios de forma razonable	28	100

FUENTE: Profesionales contables. (2016)



En función de la aplicación de este ítem, los profesionales consideran que entre los cambios en la valoración de los inventarios que se deben implementar en las fincas agropecuarias en estudio; incorporar un personal en finca (experto en animales bovinos y en su clasificación) que maneje procedimientos para el control del inventario físico de los diferentes tipos de ganados, lo cual permita trasladar los datos a los registros contables y a su vez permita realizar la distribución de los costos entre las diferentes clasificaciones, como tipo, peso, género, entre otros. Situación que consecuentemente permitirá valorar los inventarios en forma más razonable. De la

misma manera, consideran que para obtener una mejor valoración, sería necesario el adecuado manejo de un sistema de inventarios, así como contable.

16-¿En qué criterios se basa las fincas para planificar la compra de materia prima?

Cuadro 18 Criterios para planificar la compra de materia prima.

Alternativas de respuestas	Frecuencia	%
Cálculo de la demanda	0	0
Venta proyectada	0	0
Capacidad productiva de la finca	28	100
TOTAL	28	100

FUENTE: Profesionales contables. (2016)

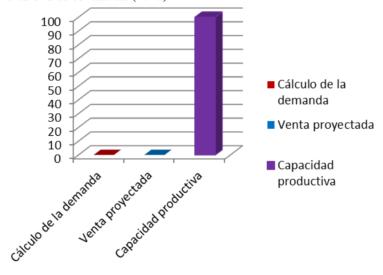


Gráfico 16 Criterios para planificar la compra de materia prima. FUENTE:Profesionales contables. (2016)

En función de los resultados, se pudo evidenciar que los profesionales contables encuestados indican que un 100% de las fincas en estudio, planifican la compra de materia prima según la capacidad productiva de la empresa, ya que no pueden comprar más ganado de lo que su capacidad de mantenimiento en los corrales permite.

17-¿Qué procedimientos utilizan para asignar el precio de venta del ganado bovino?

Cuadro 19 Procedimientos que se utilizan para asignar el precio del ganado bovino.

Alternativas de respuestas	Frecuencia	%
Precio regulado	28	100
Precio de mercado	0	0
TOTAL	28	100

FUENTE: Profesionales contables. (2016)



Gráfico 17 Procedimientos que se utilizan para asignar el precio del ganado bovino. FUENTE: Profesionales contables. (2016)

Los profesionales contables indican que en todas las fincas en estudio utilizan para asignar el precio de venta del ganado bovino, el precio de mercado, pues existe regulación por parte del Estado del precio del ganado en pie. Por lo cual, no se estima el precio de venta de éstos bajo cualquier otro criterio.

18- ¿Existe alguna clasificación contable para el registro de los ingresos percibidos por venta del ganado?

Cuadro 20 Clasificación contable para el registro de los ingresos percibidos por venta del ganado.

Alternativas de respuestas	Frecuencia	%
SÍ	20	71
NO	8	29
TOTAL	28	100

FUENTE: Profesionales contables. (2016)

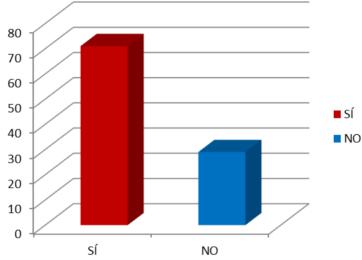


Gráfico 18 Clasificación contable para el registro de los ingresos percibidos por venta del ganado.

FUENTE: Profesionales contables. (2016)

Los profesionales contables sometidos a consideración en este estudio indicaron en un 71% que existe una clasificación contable para el registro de los ingresos percibidos por venta del ganado, pues siempre se registra el ingreso por cada venta de cada lote, el 29% restante señala que no realiza ninguna clasificación contable para el registro de las ventas, ya que se registran todas las ventas en una sola cuenta sin importar su clasificación, a pesar que se tiene una clasificación física en la finca.

19-¿Para la preparación de los estados financieros de las fincas se utilizan los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) en Venezuela?

Cuadro 21 Utilización de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) para la preparación de los estados financieros de las fincas.

Alternativas de respuestas	Frecuencia	%
SÍ	28	100
NO	0	0
TOTAL	28	100

FUENTE: Profesionales contables. (2016)

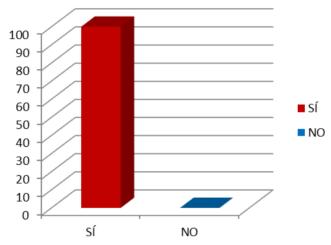


Gráfico 19 Utilización de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) para la preparación de los estados financieros de las fincas. FUENTE: Profesionales contables. (2016)

De la misma manera, los profesionales indicaron que en un 100% las fincas utilizan los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) en Venezuela para la presentación de sus estados financieros.

20-¿Han aplicado alguna Norma Internacional para el registro de las operaciones de las fincas?

Cuadro 22 Aplicación de Norma Internacional para el registro de las operaciones de las fincas.

Alternativas de respuestas	Frecuencia	%
SÍ	20	71
NO	8	29
TOTAL	28	100

FUENTE: Profesionales contables. (2016)

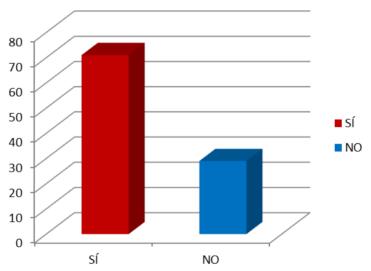


Gráfico 20 Aplicación de Norma Internacional para el registro de las operaciones de las fincas.

FUENTE: Profesionales contables. (2016)

Respecto a estos resultados, se pudo evidenciar que un 71% de los profesionales contables han aplicado alguna Norma Internacional para el registro de las operaciones de las fincas, mientras que otras no lo han hecho, ya que la gerencia no lo ha visto necesario, correspondiendo al 29 %.

21-¿Conoce la Norma Internacional de Contabilidad № 41 (NIC 41)?

Cuadro 23 Conocimiento de la Norma Internacional de Contabilidad NIC41.

Alternativas de respuestas	Frecuencia	%
SÍ	20	71
NO	8	29
TOTAL	28	100

FUENTE: Profesionales contables. (2016)

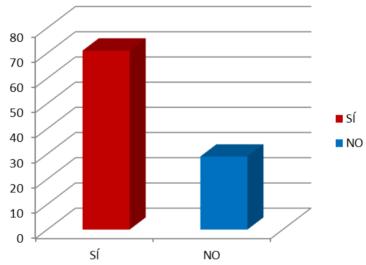


Gráfico 20 Conocimiento de la Norma Internacional de Contabilidad NIC41. FUENTE: Profesionales contables. (2016)

Los Resultados permiten destacar, que un 71% de los profesionales en estudio, conoce la Norma Internacional de Contabilidad № 41 (NIC 41), como una norma que rige la contabilización de las operaciones de la agricultura en general, mientras que el 29 % no conoce esta norma internacional. Sin embargo se evidencia como una debilidad la no aplicación de la NIC 41, puesto que presenta una limitante a nivel técnico y profesional, haciéndose necesario que se realicen cursos, charlas o cualquier otra estrategia de capacitación que permita un mejor manejo de la aplicación de esta norma.

22-¿Conoce la definición de los Activos Biológicos?

Cuadro 24 Conocimiento de los Activos Biológicos.

Alternativas de respuestas	Frecuencia	%
SÍ	20	71
NO	8	29
TOTAL	28	100

FUENTE: Profesionales contables. (2016)

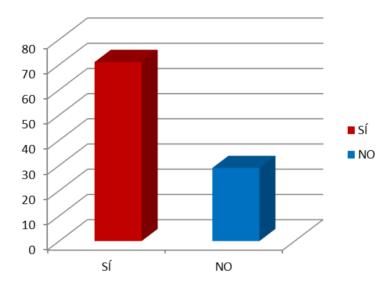


Gráfico 22 Conocimiento de los Activos Biológicos. FUENTE: Profesionales contables. (2016)

En este particular, el 71 % de los profesionales contables encuestados indicaron que conoce la definición de los Activos Biológicos, como todo animal o planta vivo sin haber pasado por ningún proceso, es decir, utilizado para sacar otro producto de ese animal o planta, mientras el 29 por ciento restante no maneja este concepto.

23-¿Conoce el concepto del Valor Razonable?

Cuadro 25 Conocimiento del Valor Razonable.

Alternativas de respuestas	Frecuencia	%
SÍ	28	100
NO	0	0
TOTAL	28	100

FUENTE: Profesionales contables. (2016)

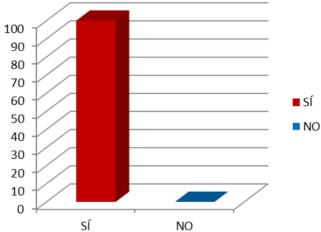


Gráfico 23
Conocimiento del Valor Razonable.
FUENTE: Profesionales contables. (2016)

En otro orden de ideas, el 100% de los profesionales contables, conocen el concepto del Valor Razonable, pues es un concepto que se maneja frecuentemente en el medio, es manejado por otras Normas Internacionales. La Norma Internacional № 41 (NIC 41) lo define como la cantidad por la cual puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción libre.

24-¿El sistema de contabilidad que utiliza las fincas está adaptado para registrar los inventarios según lo indica la NIC 41?

Cuadro 26 Sistema de contabilidad basado en la NIC 41.

Alternativas de respuestas	Frecuencia	%
SÍ	0	0
NO	28	100
TOTAL	28	100

FUENTE: Profesionales contables. (2016)

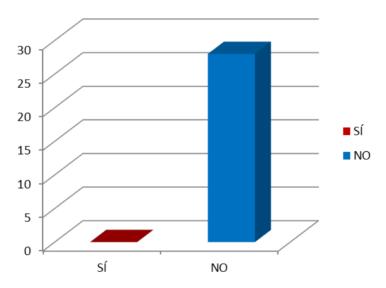


Gráfico 24 Sistema de Contabilidad basado en la NIC 41. FUENTE: Profesionales contables. (2016)

Estos resultados permiten fácilmente evidenciar que el 100% de los profesionales contables en estudio coinciden en que el sistema de contabilidad que utilizan las fincas en estudio, no está adaptado para registrar los inventarios según lo indica la NIC 41, igual premisa abarca en el caso de los estados financieros de éstas.

25-¿Han sido requeridos los estados financieros de estas fincas de acuerdo a lo establecido en la NIC 41?

Cuadro 27 Estados financieros basados en la NIC 41.

Alternativas de respuestas	Frecuencia	%
SÍ	0	0
NO	28	100
TOTAL	28	100

FUENTE: Profesionales contables. (2016)

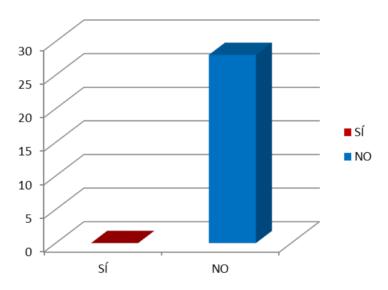


Gráfico 25 Estados financieros basados en la NIC 41. FUENTE: Profesionales contables. (2016)

El 100% de los profesionales contables encuestados de las fincas, indican que a ninguna de ellas le han sido requerido los estados financieros de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional № 41 NIC 41. Por lo que no ha evidenciado la necesidad de la aplicación de ella, pues estas fincas requieren ir ajustando sus procedimientos contables de acuerdo a esta norma internacional.

26-¿Considera que los registros contables utilizados actualmente le proporcionan información confiable y suficiente en el momento de llevar a cabo el proceso de toma de decisiones?

Cuadro 28 Toma de decisiones.

Alternativas de respuestas	Frecuencia	%
SÍ	14	50
NO	14	50
TOTAL	28	100

FUENTE: Profesionales contables. (2016)

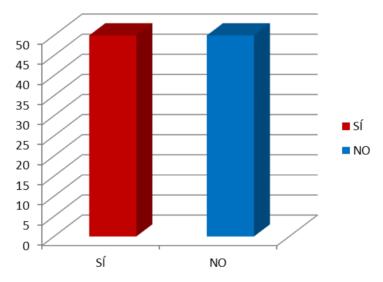


Gráfico 26 Toma de decisiones.

FUENTE: Profesionales contables. (2016)

Respecto a la consideración de los profesionales encuestados en relación a que los registros contables utilizados actualmente por las fincas le proporcionan información confiable y suficiente en el momento de llevar a cabo el proceso de toma de decisiones; se pudo evidenciar que el 50 %, considera que quizás no suministra información contable más confiable, pero si ayuda a la toma de decisiones en ciertos

momentos; mientras el 50 % restante sí lo considera, ya que ayuda a llevar un mejor control y tener algunos valores.

27-¿Cuenta con los recursos financieros y personal capacitado para la adopción de la Norma Internacional de Contabilidad № 41 (NIC 41)?

Cuadro 29 Cuenta con los recursos y conocimientos para la adopción de la NIC 41.

Alternativas de respuestas	Frecuencia	%
SÍ	8	29
NO	20	71
TOTAL	28	100

FUENTE: Profesionales contables. (2016)

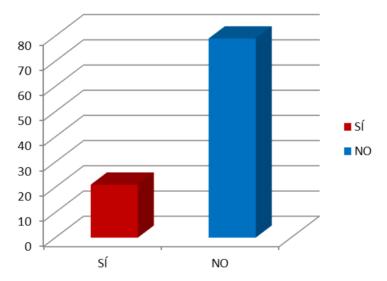


Gráfico 27 Cuenta con los recursos y conocimientos para la adopción de la NIC 41. FUENTE: Profesionales contables. (2016)

El 71 % de los profesionales contables indicaron que las fincas en estudio no cuentan con los recursos financieros y personal capacitado para la adopción de la NIC 41, ya que los recursos financieros de este ramo han sido sometido a aumentos en materia prima y con las regulaciones de los precios se hace difícil realizar una inversión a corto plazo, de la misma manera las ventas no son suficiente para cubrir

los costos. Referente al personal capacitado se tiene el personal contable que tienen conocimiento teórico de la NIC 41 pero no la tienen la práctica de ello, por lo que se le tendría que realizar curso y brindarle más información al respecto, en esta premisa se baso el 29% de los profesionales encuestados que respondieron en forma negativa.

28-¿Está dispuesta la oficina contable a adoptar la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 41)?

Cuadro 30 Adopción de la NIC 41.

Alternativas de respuestas	Frecuencia	%
SÍ	28	100
NO	0	0
TOTAL	28	100

FUENTE: Profesionales contables. (2016)

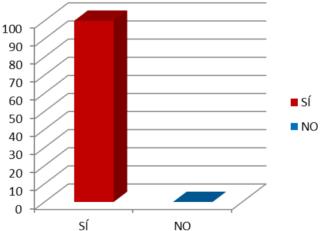


Gráfico 28
Adopción de la NIC 41.
FUENTE: Profesionales contables. (2016)

De manera importante, los resultados permitieron evidenciar que las oficinas contables en un 100%, están dispuestas a adoptar la NIC 41, en la medida que los dueños de finca lo permitan, lo cual permitiría mantener los inventarios valorados

razonablemente y contar con un proceso de toma de decisiones más efectivo, esto hace factible la propuesta.

29-¿Le sería de utilidad un manual informativo sobre registros contables para la fiscalidad del ISLR de los activos biológicos basado en la NIC 41?

Cuadro 31 Utilidad de un manual.

Alternativas de respuestas	Frecuencia	%
SÍ	28	100
NO	0	0
TOTAL	28	100

FUENTE: Profesionales contables. (2016)

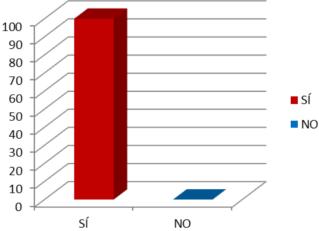


Gráfico 29 Utilidad de un manual.

FUENTE: Profesionales contables. (2016)

Los profesionales contables en estudio consideran en un 100 %, que le sería de utilidad, un manual informativo sobre registros contables para la fiscalidad del ISLR de los activos biológicos basado en la NIC 41 que esta investigación desarrolla, lo cual, igual al análisis anterior permite demostrar que la propuesta es necesaria para los sujetos de estudio.

Objetivo Específico 4: Analizar las debilidades y las fortalezas de las Fincas Ganaderas en el Estado Guárico, en cuanto a la valoración de sus activos biológicos a sus valores razonables.

De acuerdo a los resultados obtenidos de los profesionales encargados del tratamiento contable de las empresas agropecuarias de fincas ganaderas del estado Guárico, se pudo obtener las siguientes debilidades y fortalezas, en cuanto a la valoración de sus activos biológicos.

DEBILIDADES DE LAS FINCAS GANADERAS EN CUANTO A LA VALORACION DE LOS ACTIVOS BIOLOGICOS

- No tienen imputado al costo de la producción del ganado, todos los incurridos, por falta de reconocimiento de los mismos.
- Se imputan todos los costos relativos a la producción al gasto del ejercicio en el momento de su ocurrencia.
- Disponen de procedimientos rutinarios para el control del inventario físico de los diferentes tipos de ganado bovino, anotan el control en cualquier papel, sin formato alguno, controlando la mortalidad, el cual se le resta al total del lote y se compara con el ganado bovino que van a salir al mercado.
- No manejan un criterio unificado de clasificación del ganado bovino en la finca.
- Los inventarios se encuentran contabilizados de forma periódica, es decir, el conteo
 físico del ganado bovino se realiza y se registran al final del año, no estando
 razonablemente registrados.
- Los registros contables que utilizan las fincas para el inventario, no refleja los valores reales sino los valores históricos, ya que se registran al final del ejercicio.
- Las fincas se basan solo en el valor del mercado para registrar los inventarios, por lo que no se estiman los costos hasta el punto de venta, esta no refleja los valores reales.

- No existe alguna clasificación contable de cada una de las etapas de desarrollo del ganado bovino, a pesar que existe una clasificación física por lote, edades y género no se lleva ese control contablemente.
- Los animales destinados para la reproducción son clasificados en la partida del balance Activo Fijo y otras fincas lo llevan a la cuenta de Inventario.
- La mayoría de las fincas en estudio valoran sus inventarios a valor de mercado y otras lo estiman al valor neto de realización.
- No estiman la ganancia o pérdida real por la venta de ganado bovino.
- Algunas fincas no realiza ninguna clasificación contable para el registro de las ventas,
 ya que se registran en una sola cuenta sin importar su clasificación.
- Algunas fincas no han utilizado para el registro de sus operaciones, ninguna Norma
 Internacional, ya que la gerencia no lo ha visto necesario.
- Los profesionales conocen someramente la Norma Internacional de Contabilidad № 41 (NIC 41), pero no saben aplicarla.
- Algunos profesionales contables no conocen la definición de Activos Biológicos.
- El sistema de contabilidad que utilizan las fincas de producción de ganado bovino del estado Guárico, no está adaptado para registrar los inventarios según lo indica la NIC 41 ni para la valoración y presentación adecuada de los estados financieros de la finca, pues a ninguna de ellas le han sido requerido los mismos de acuerdo a lo establecido en la NIC 41.
- La información contable de estas fincas no es confiable y suficiente para llevar a cabo
 el proceso de toma de decisiones adecuadamente.
- Las oficinas contables en estudio no cuentan con los recursos financieros y personal capacitado para la adopción de la Norma Internacional de Contabilidad № 41 (NIC 41).

Fuente: Aciego (2016)

Estas debilidades se pueden representar en un Diagrama Causa-Efecto para su mejor visualización.

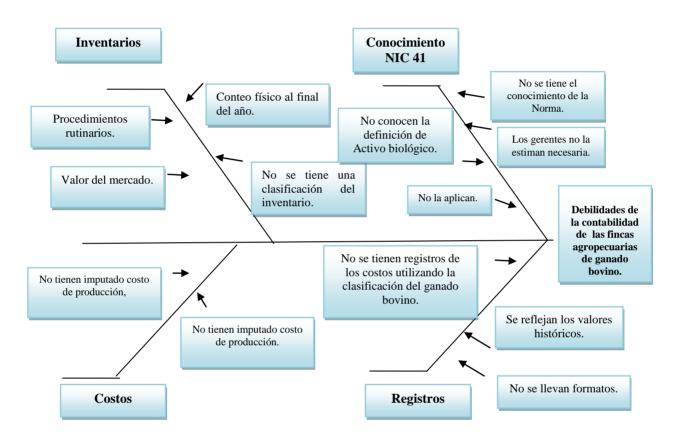


Figura 2. Diagrama de Causa-Efecto. Fuente: Aciego (2016)

FORTALEZAS DE LAS FINCAS GANADERAS EN CUANTO A LA VALORACION DE LOS ACTIVOS BIOLOGICOS

- Consideran costos imputables a la producción del ganado bovino, los causados por compra del ganado, los del personal, los de alimentación, los de medicinas y los costos de infraestructura.
- Llevan control del inventario físico de los diferentes tipos de ganado,
 clasificando el ganado de las fincas, algunas por peso, por sexo; otras por madres,
 padres, novillos, novillas, mautes y otras por edades.
- Todas las fincas coinciden en tener corrales como infraestructura distribuidos generalmente en 16 corrales por galpón con un máximo de 20 animales por corral.
- Por ser una actividad económica común y regulada por el estado se conoce el precio de mercado de los distintos activos biológicos.
- Utilizan para asignar el precio de venta del ganado, el precio de mercado,
 pues existe regulación por parte del Estado del precio del animal en pie.
- Cumplen con la regulación de precio establecida por el Estado.
- Se considera necesario implementar en las empresas agropecuarias en estudio, un personal en finca (experto en ganado bovino y en su clasificación) que maneje procedimientos (formatos) para el control del inventario físico de los diferentes tipos de ganado bovino, lo cual permita trasladar los datos a los registros contables y a su vez permita realizar la distribución de los costos entre las diferentes clasificaciones
- Se considera que para obtener una mejor valoración, seria necesario el adecuado manejo de un sistema de inventarios, así como contable.
- Planifican la compra de materia prima según la capacidad productiva de la empresa, ya que no pueden comprar más ganado de lo que su capacidad de mantenimiento en los corrales permite.

- La mayoría de las empresas aplican una clasificación contable para el registro de los ingresos percibidos por venta del ganado bovino, pues siempre se registra el ingreso por cada venta de cada lote.
- Utilizan los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) en
 Venezuela para la presentación de sus estados financieros.
- Algunas empresas han aplicado alguna Norma Internacional para el registro de las operaciones, entre ellas: NIC 1 relativa a los Estados Financieros, la NIC 2 Inventario y la NIC 10 Hechos Posteriores.
- La mayoría de los profesionales contable indicaron que conoce la definición de Activos Biológicos.
- Todos los profesionales conocen el concepto del Valor Razonable.
- Las empresas están dispuestas a adoptar la NIC 41, lo cual permitiría mantener los inventarios valorados razonablemente y contar con un proceso de toma de decisiones más efectivo.
- Consideran de utilidad el desarrollo Manual Informativo dirigido a los
 Contadores Públicos asesores de las Fincas Ganaderas en el Estado Guárico,
 basado en la NIC 41 para la determinación del ISRL.

_

Fuente: Aciego (2016)

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario a la muestra seleccionada y de los objetivos específicos expuestos, la investigadora concluye lo siguiente:

Las actividades de las fincas ganaderas tienen unas características especiales por estar ligadas al cumplimiento de ciclos biológicos, condiciones climáticas y otros factores naturales, que las hace particulares. La legislación venezolana reconoce y les da importancia tributaria a este tipo de actividades. La Ley de Impuesto sobre la Renta con el correlativo Decreto N° 285 de la exoneración del ISLR, si bien constituye un instrumento de política fiscal beneficioso para el sector agropecuario por relajar la presión tributaria en esa área de la economía; y contiene importantes conceptos que deben ser adoptados por la legislación de la renta en forma permanente.

Se puede concluir que hay un desconocimiento franco de las leyes en algunos actos administrativos por parte de la administración tributaria local, lo cual implica que tantos los dueños de las fincas ganaderas y los empleados de las oficinas contables deben actualizarse en cuanto a los deberes formales que inciden en la actividad pecuaria.

Del extenso análisis efectuado sobre la normativa tributaria aplicable al sector ganadero se concluye en la necesidad de realizar una reorganización profunda de los

tributos que atañen a ese importante sector, atendiendo a las características naturales propias de la actividad y a la realidad en la cual se desenvuelve, unificando criterios de aplicabilidad, estableciendo una estructura adecuada y direccionada a coadyuvar a la formación de la necesaria cultura tributaria en el sector.

En cuanto a las exoneraciones de la actividad ganadera, el SENIAT ha realizado el Decreto de Exoneración Sector Agropecuario con fecha 7 de agosto de 2013, fue publicado en la Gaceta Oficial No. 40.223, el Decreto N° 285, mediante el cual, se exonera del pago del Impuesto sobre la Renta los enriquecimientos netos de fuente venezolana provenientes de la explotación primaria de las actividades agrícolas, forestales, pecuarias, avícolas, pesqueras, acuícolas y piscícolas, de aquellas personas que se registren como beneficiarias.

Las actividades agrícolas, forestales, pecuarias, avícolas, acuícolas y piscícolas deben ser realizadas por el propietario del fundo, finca o heredades o por medianeros, aparceros o cualquier otra persona que, sin tener la propiedad, haya obtenido mediante documento autenticado la autorización del propietario para su explotación, en cuyo caso la exoneración será aplicable a favor de aquellos y no del propietario.

La consideración de si la aplicación de las NIC41 influye el resultado fiscal debe ser estudiada a la luz de las disposiciones de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, más que en la propia NIC 41. En efecto, la ley, al definir el hecho imponible (artículo 1) establece que los son los enriquecimientos netos determinados según las normas establecidas en la ley. Es decir, es la norma tributaria quien desarrolla el procedimiento para determinar el enriquecimiento gravable, que generalmente es distinto de la utilidad que se cuantifica de acuerdo a los principios de contabilidad.

Aun cuando en Venezuela hay diferencias importantes entre la normativa contable y tributaria, se puede observar una casi total autonomía e independencia

entre ellas. No hay mayor intromisión de la normativa tributaria en el ámbito contable; por el contrario, la normativa tributaria obliga a los contribuyentes a aplicar los principios contables para llevar sus libros y registros. La adopción de las NIC 41 como principios contables en Venezuela no modifica esa situación.

Un hecho que afecta la determinación de los resultados periódicos por adopción de las NIC 41, es el reconocimiento de activos y pasivos cuando éstos admiten un tratamiento distinto o alternativo al costo histórico. Con escasas excepciones, las normas contables vigentes en Venezuela prohíben o limitan tratamientos alternativos que difieran del costo.

La medición a Valor Razonable (VR) conlleva el registro de ganancias adelantadas de acuerdo a la norma. El VR en economías reguladas de precio o subsidiadas por el Estado no es tan Razonable.

Valor razonable es más fiable que el costo histórico, la mayoría de los activos son negociados en mercados activos. La medición del valor de mercado de un activo biológico es más fácil que la del costo.

Se concluye que en la actividad ganadera, aun no se maneja un adecuado desarrollo administrativo, que en general, posibilite implementar un sistema de costos, que permita conocer los costos verdaderos de los productos vivos a través de una unidad estandarizada de medida.

Recomendaciones

De acuerdo a los resultados obtenidos en la presente investigación se presentan las siguientes recomendaciones:

En primer lugar, la instrucción y capacitación de personal contable en las Normas Internacionales, en especial en la NIC41 para aquellos contadores que deben llevar este proceso en diferentes fincas o granjas.

De igual manera, en las fincas debe existir un personal que conozca la norma puesto que muchas veces como se clasifican y sistematizan las especies biológicas en las fincas no es la misma, ni es compatible con lo que pide la normativa.

Hacer el registro de todo lo que esté relacionado con activos biológicos a lo largo del período de crecimiento, degradación, producción y procreación, así como la medición de estos activos al valor razonable menos los costos estimados hasta el punto de venta.

Se sugiere la realización de la propuesta.

CAPÍTULO VI LA PROPUESTA

MANUAL INFORMATIVO SOBRE REGISTROS CONTABLES PARA LA FISCALIDAD DEL ISLR DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS BASADO EN LA NIC 41, DIRIGIDO A LOS CONTADORES PÚBLICOS DEL SECTOR GANADERO BOVINO EN EL ESTADO GUÁRICO.



AUTORA: ACIEGO NAHIRLY FEBRERO 2016

ÍNDICE DIMENSIÓN I Clasificación de los Activos de Naturaleza 3 Biológica. **DIMENSIÓN II** Procedimiento de los Registros de los Activos Biológicos. **DIMENSIÓN III** Ubicación de los Activos Biológicos en los 8 **Estados Financieros. DIMENSIÓN IV** Indicadores de Medición y Control de los 20 Activos Biológicos. **DIMENSIÓN V** Implicaciones fiscales tributarias del ISRL. Exoneraciones del ISLR, Decreto 285. 21



Clasificación de los Activos de Naturaleza Biológica.

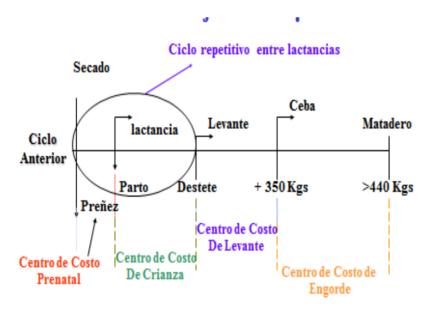
Página

3 /23

La norma internacional fue aprobada en diciembre de 2000 y tiene vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 01/01/2003, aunque se permite su aplicación anticipada. En su introducción prescribe, en relación con la actividad agrícola:

- El tratamiento Contable
- La presentación de Estados Financieros
- La información a revelar

Esta norma define los activos biológicos como aquellos utilizados por las organizaciones en su proceso productivo solo hasta el punto de cosecha o recolección. De allí que se considere pertinente que el ganado sean clasificados en función de su crecimiento o desarrollo evolutivo, de manera que sea evidente la acumulación de costos a medida que transitan de una etapa a otra.



CENTRO DE COSTO	ESPECIE	PRODUCTO EN PROCESO
PRENATAL	VACAS SECAS	LA CRIANZA EN EL VIENTRE
CRIANZA	VACAS PÁRIDAS	BECERROS (AS)
LEVANTE	MAUTES	MAUTES
ENGORDE	NOVILLOS/TOROS	NOVILLOS/TOROS

Página

Clasificación de los Activos de Naturaleza Biológica.

4/23

A la medida que el animal va cumpliendo el ciclo de desarrollo evolutivo, va acumulando costos que conforman el valor razonable del activo, y esto permitirá que al contrastarse con el importe de ventas, pueda determinarse la utilidad o perdida de la transacción.

De la misma manera, partiendo de lo expuesto anteriormente, se tiene que las empresas además de considerar los activos biológicos empleados en la producción, la NIC 41 tipifica que estos bienes sufren desgastes que deben ser reconocidos como depreciación, de allí que sea necesario que a cada grupo del ganado, se le asigne una depreciación estimada, conforme a la vida útil probable.

Por lo tanto por tratarse de seres vivos, resultaría adecuado manejar un término que refleje el desgaste de los cerdos en producción, definiéndose dos cuentas que identifiquen el gasto o depreciación y la depreciación acumulada por grupo de activo.



Página

Clasificación de los Activos de Naturaleza Biológica.

5/23

A la medida que el animal va cumpliendo el ciclo de desarrollo evolutivo, va acumulando costos que conforman el valor razonable del activo, y esto permitirá que al contrastarse con el importe de ventas, pueda determinarse la utilidad o perdida de la transacción.

De la misma manera, partiendo de lo expuesto anteriormente, se tiene que las empresas además de considerar los activos biológicos empleados en la producción, la NIC 41 tipifica que estos bienes sufren desgastes que deben ser reconocidos como depreciación, de allí que sea necesario que a cada grupo del ganado, se le asigne una depreciación estimada, conforme a la vida útil probable.

Por lo tanto por tratarse de seres vivos, resultaría adecuado manejar un término que refleje el desgaste del ganado en producción, definiéndose dos cuentas que identifiquen el gasto o depreciación y la depreciación acumulada por grupo de activo.



Página

Clasificación de los Activos de Naturaleza Biológica.

6/23

CUENTAS PROPUESTAS PARA DEPRECIACIÓN DEL GANADO COMO ACTIVOS BIOLÓGICOS.

a) PRENATAL Depreciación Reproductores (as)

Depreciación Acumulada Reproductores (as)

b) BECERROS (AS) Depreciación becerros (as)

Depreciación Acumulada becerros (as)

c) LEVANTE Depreciación Maute

Depreciación Acumulada Maute

d) ENGORDE Depreciación Engorde

Depreciación Acumulada Engorde

e) REEMPLAZO Depreciación Reemplazo

Depreciación Acumulada Reemplazo

Todas las cuentas de depreciación son de naturaleza deudora de gastos y todas las cuentas de depreciación acumulada son de naturaleza acreedora de valoración. Sin importar el grupo.

Todas estas cuentas deben ser incluidas en el plan general contable de las empresas, para que sean utilizadas en el registro de las operaciones, aunque se requiere especificar el método de depreciación del ganado.

Por lo que se define el método de depreciación de línea recta, dado que el lapso de vida útil probable es de 150 días, con una tasa de mortalidad del 1 por ciento en



Página

Clasificación de los Activos de Naturaleza Biológica.

7/23

todas las etapas, a excepción de la tapa de reproductores que es del 3,5 por ciento. Por esta razón, se toma como referencia que la depreciación se calcula sobre la base del costo de adquisición, entre el tiempo estimado de utilidad, proponiéndose la siguiente fórmula para el cálculo de la depreciación:

	Costo de Adquisiciones (bs)	
Depreciación (semanas) =		_= Bs /Semanas
	Vida útil probable (Semanas)	

La clasificación de los activos biológicos fue planteada a partir del desarrollo del ganado, de manera que las empresas maneje con mayor precisión, transparencia y exactitud los gastos asociados a los cerdos al momento de determinar su valor, bien sea cuando se comercializa o se desincorpora del procero productivo por concepto de muerte, robo o pérdida.

Para registrar las operaciones relacionadas con la recepción del ganado, gastos por alimentación, cuidados, tratamientos médicos, desgaste de la vida útil comercialización del ganado en pie de finca, desincorporación o aquellas perdidas que se deriven en el período por disminución en número de los lotes de categorización del ganado por concepto de robo, siniestro o finalización de la vida útil; se presenta un esquema que se compone de las cuentas empleadas para el registro, la explicación de las operaciones y la fecha de la transacción.



Procedimiento de los Registros de los Activos Biológicos.

Página

8/23

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO PROPUESTO PARA EL GANADO COMO ACTIVO BIOLÓGICOS

Fe	cha	Descripción Debe	Dobo	Haber
Día	Mes		Dene	
		-1-		
		Becerros (as)	XX	
		Cuentas por pagar		XX
		Adquisición de los becerros (as)		
		-2-		
		Becerros (as)- Cuentas de Manutención	XX	
		Cuentas por pagar/Bancos		XX
		Partidas relacionadas con la alimentación.		
		vitaminas, vacunas, cuidados, otros		
		-3-		
		Depreciación Becerros (as)	XX	
		Depreciación Acumulada becerros (as)		XX
		Depreciación mensual de los becerros (as)		



Procedimiento de los Registros de los Activos Biológicos.

Página

9/23

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO PROPUESTO PARA EL GANADO COMO ACTIVO BIOLÓGICOS

Fe	cha	Dogovinojón	Debe	Haber
Día	Mes	Descripción	Debe	парег
		-4-		
		Prenatal	XX	
		Becerros (as)		XX
		Traspaso de de una etapa a otra, incluye los costos de adquisición más los costos de manutención.		
		-5-		
		Prenatal - Cuentas de Manutención	XX	
		Cuentas por pagar/Bancos		XX
		Partidas relacionadas con la alimentación,		
		vitaminas, vacunas, cuidados, otros.		
		-6-		
		Depreciación Prenatal	XX	
		Depreciación Acumulada Prenatal		XX
		Depreciación mensual de las vacas		
		-7-		
		Engorde	XX	
		Prenatal		XX
		Traspaso de una etapa a otra, incluye los costos de adquisición más los costos de manutención de cada una de las etapas.		



Procedimiento de los Registros de los Activos Biológicos.

Página

10/23

Fecha		Dogovinción	Dobo	TT.1
Día	Mes	Descripción	Debe	Haber
		-8-		
		Engorde - Cuentas de Manutención	XX	
		Cuentas por pagar/Bancos		XX
		Partidas relacionadas con la alimentación.		
		vitaminas, vacunas, cuidados, otros.		
		-9-		
		Depreciación Engorde	XX	
		Depreciación Acumulada Engorde		XX
		Depreciación mensual de los novillos/toros		
		-10-		
		Reproductores	XX	
		Engorde		XX
		Traspaso de una etapa a otra, incluye los costos		
		de adquisición más los costos de manutención de		
		cada una de las etapas.		
		-11-		
		Reproductores - Cuentas de Manutención	XX	
		Cuentas por pagar/Bancos		XX
		Partidas relacionadas con la alimentación,		
		vitaminas, vacunas, cuidados, otros.		



Procedimiento de los Registros de los Activos Biológicos.

Página

11/23

Fe	cha	Dogarinaián	Debe	Haber
Día	Mes	Descripción	Debe	
		-12-		
		Depreciación Reproductores	XX	
		Depreciación Acumulada Reproductores		XX
		Depreciación mensual de los toros		
		-13-		
		Reemplazo	XX	
		Cuentas por pagar		XX
		Adquisición de los toros reemplazos		
		-14-		
		Reemplazo - Cuentas de Manutención		
		Cuentas por pagar/Bancos		
		Partidas relacionadas con la alimentación,		
		vitaminas, vacunas, cuidados, otros.		
		-15-		
		Depreciación Reemplazo	XX	
		Depreciación Acumulada Reemplazo		XX
		Depreciación mensual de los toros.		



Procedimiento de los Registros de los Activos Biológicos.

Página

12/23

Fecha		Dogovinojón	Debe	Haban
Día	Mes	Descripción	Debe	Haber
		-16-		
		Reproductores	XX	
		Reemplazo		XX
		Traspaso de una etapa a otra, incluye los costos		
		de adquisición más los costos de manutención de		
		cada una de las etapas.		
		-17-		
		Desincorporación del toro	XX	
		Toro de Engorde		XX
		Desincorporación del toro por posible pérdida		
		-18-		
		Cuentas por cobrar/Bancos	XX	
		Depreciación Acumulada	XX	
		Perdida en Venta de toro	XX	
		Toro de Engorde		XX
		-19-		
		Cuentas por cobrar/Bancos	XX	
		Depreciación Acumulada	XX	
		Ganancia en Venta de toro		XX
		Toro de Engorde		XX
		Desincorporación de toro con posible ganancia		



Procedimiento de los Registros de los Activos Biológicos.

Página

14/23

Fech	a	Dogovinsića	Debe	Haber
Día	Mes	Descripción		павег
		-20-		
		Depreciación Acumulada – Grupo de Activo	XX	
		Perdida por robo –Grupo de Activo	XX	
		Grupo de Activo		XX
		Perdida por robo de alguno de los grupos de		
		activos en que se clasifica el ganado.		
		-21-		
		Depreciación Acumulada – Grupo de Activo	XX	
		Perdida por muerte –Grupo de Activo	XX	
		Grupo de Activo		XX
		Perdida por muerte de alguno de los grupos de		
		activos en que se clasifica el ganado.		

A cada fecha de balance se hace necesario determinar el nuevo valor razonable del activo, es por esto que cuando no exista un valor razonable fiable se debe realizar una valuación, en donde, si este importe determinado es mayor al aporte en libros se puede generar una perdida por deterioro de valor.



Procedimiento de los Registros de los Activos Biológicos.

Página

15/23

A consecuencia de ello adicionalmente ocurrirá un cambio en políticas y estimaciones contables, remitiéndose a la NIC 8, políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

Por lo cual se proponen los siguientes asientos:

Fe	cha	Dogarinajón	Debe	Haber
Día	Mes	Descripción	Debe	парег
		-22-		
		Perdida por Deterioro –Grupo de Activo	XX	
		Grupo de Activo		XX
		Perdida por cambio en el valor razonable ya		
		determinado de alguno de los grupos de activos		
		en que se clasifica el ganado.		
		-23-		
		Depreciación– Grupo de Activo	XX	
		Depreciación Acumulada - Grupo de Activo		XX
		Depreciación mensual de los toros tomando en		
		cuenta el nuevo valor razonable.		

Ubicación de los Activos Biológicos en los Estados Financieros.

Página

16/23

Tomando como referencia las exigencias expuestas por la Norma Internacional de Contabilidad Nº 41 (NIC 41), se debe establecer la revelación suficiente de los activos biológicos utilizados por una entidad económica, es necesario identificar la ubicación de estas cuentas dentro de los estados financieros manejados por las fincas de producción de ganado bovino del estado Guárico.

Por lo que para el caso de los activos biológicos se deberá reflejar el valor al cierre de cada período (si y solo si permanecen las vacas y toros de los distintos grupo de activos al finalizar el ejercicio económico, dado que el tiempo de vida útil es menos a tres años).

En lo que respecto al estado de Resultados, las partidas que se reflejarán en dicho informe corresponderán a los costos indirectos de fabricación por concepto de depreciación o pérdidas generadas por robo o muerte, así como también se incorporará en la cuenta de otros ingresos la ganancia en ventas de vacas y toros (o en su defecto, se colocará en la cuenta de otros egresos la perdida por ventas de vacas y toros)

Tal como se muestra en el balance usado como ejemplo



Ubicación de los Activos Biológicos en los Estados Financieros.

Página

17/23

UBICACIÓN DEL ACTIVO BIOLÓGICO EN EL ESTADO DE RESULTADO.

Estado de Resultado para el ejercicio finalizado xx-xx-xx Expresado en Bolívares

Expresauo en Bonvares			
Ingresos por Ventas			XX
Costos de Producción			
Carga Fabril	XX		
Becerros (as) -Costos de Manutención	XX		
Prenatal - Costos de Manutención	XX		
Engorde - Costos de Manutención	XX		
Reproductores - Costos de Manutención	XX		
Reemplazo - Costos de Manutención	XX		
Depreciación Becerros (as)	XX		
Depreciación Prenatal	XX		
Depreciación Engorde	XX		
Depreciación Reproductores	XX		
Depreciación Reemplazo	$\mathbf{X}\mathbf{X}$		
Perdidas por Desincorporación	XX		
Perdidas por Robo	XX		
Perdidas por Muerte	XX		
Total costo asociados a los activos biológicos	XX		
Total carga fabril		XX	
Total costos de Producción			(xx)
Utilidad Bruta en Ventas			XXX
Gastos Operativos			(xx)
Utilidad Neta en Operaciones			XXX
Otros Ingresos			
Ganancia en Venta de toros			XX
Otros Egresos			
Perdida en Venta de toros			(xx)
Utilidad antes de Impuestos			XXX
Gastos por Impuestos a la Ganancia			(xx)
GANANCIA DEL EJERCICIO			XXX



Ubicación de los Activos Biológicos en los Estados Financieros.

Página

18/23

En el caso de la situación financiera, los activos biológicos se ubicarán en el renglón equivalente a la propiedad, planta y equipo, debido a que se consideran bienes operativos sujetos a depreciación, pero por su corta vida útil se colocará al final de este renglón, en este sentido, se incluyen las cuentas de activos correspondientes a cada grupo del ganado, con su correspondientes cuentas de valoración (depreciación acumulada). A continuación se presenta la ubicación planteada:

Balance General para el ejercicio finalizado xx-xx-xx Expresado en Bolívares

ACTIVOS			XX
Activos no Corrientes			
Propiedad Planta y Equipo			
Semovientes			
Becerros(as)	XX		
Depreciación Acumulada Becerros(as)	(xx)		
Prenatal	XX		
Depreciación Acumulada Prenatal	(xx)		
Engorde	XX		
Depreciación Acumulada Engorde	(xx)		
Reproductores	XX		
Depreciación Acumulada Reproductores	(xx)		
Reemplazo	XX		
Depreciación Acumulada Reemplazo	(xx)		
Toros Desincorporados	(xx)		
Total Semovientes	XX		
Total Propiedad Planta y Equipo	_	XX	
Total activos no Corrientes		XX	
Inventarios	XX		
Cuentas Comerciales por Cobrar	XX		
Otros Activos Corrientes	XX		
Efectivo y Equivalente al Efectivo	XX		
Otros Egresos	XX		
Total Activos Corrientes		XX	
Total Activos			XX



Ubicación de los Activos Biológicos en los Estados Financieros.

Página

19/23

Continuación....

Balance General para el ejercicio finalizado xx-xx-xx Expresado en Bolívares

PASIVO Y PATRIMONIO			XX
Pasivos		XX	
Pasivos No Corrientes	XX		
Pasivos Corrientes	XX		
Total Pasivos		$\mathbf{X}\mathbf{X}$	
Patrimonio			
Capital Social	XX		
Utilidades No Distribuidas	XX		
Total Pasivo y Patrimonio			XX



Dimensión IV

Página

Indicadores de Medición y Control de los Activos Biológicos. 20/23

CLASIFICACIÓN DEL REBAÑO EN EL BALANCE PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO

ACTIVO	ESPECIES
	GANADO PARA LA VENTA
CIRCULANTE	NOVILLOS/TOROS
	SEMOVIENTES DE PRODUCCIÓN
FIJO	VACAS Y TOROS DE REPRODUCCIÓN
OTROS ACTIVOS	GANADO EN EVOLUCIÓN
	BECERROS (AS), NOVILLOS, MAUTES



Dimensión V

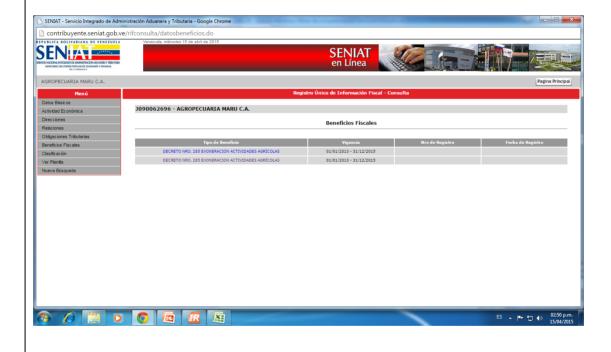
Exoneraciones del ISLR. Decreto 285.

Página

21/23

DECRETO 285

ACTUALIZACION DEL **RIF** CADA VEZ QUE EL DECRETO SEA SUSTITUIDO POR OTRO EN EL QUE EL BENEFICIO CONTINUE.





Dimensión V

Página

Exoneraciones del ISLR. Decreto 285.

22/23

DECRETO 285

PRESENTAR PLAN DE INVERSIONES (PI)

- El plan de inversión en un tiempo menor a 90 días.
- Se manda por correo electrónico al SENIAT.

FORMATO DE PLAN DE INVERSIONES



PLAN DE INVERSIONES MONTO DE ISLR EXONERADO DECRETO 285, A LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, FORESTALES, PECUARIAS, AVÍCOLAS, PESQUERAS, ACUÍCOLAS Y PISCÍCOLAS.

	de	, de
Yo,	nacionalidad:	profesión
de este domicilio y titu identida		actuando como representante legal o Apoderado,
de la		
empresa		RIF Nº:
con domicilio fiscal en:		
	Correo(s)	
Telefono(s):	electrónico(s):	
	tablecido en los artículos 5, 6 y 8 del Décr	exacta de los datos contenidos en los libros de contabilida eto Nº 285 de fecha 07/08/2013, publicado en Gaceta
	livariana de Venezuela Nº 40.223 de fech	B 0//08/2013.

TIDO DE ACTAUDAD	PLAN DE INVERSIONE	S EJERCICIO 2015
TIPO DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN INVERSION	MONTO A INVERTIR (Bs)
PECUARIAS	compra de mautes para cría y mantenimiento de cercas y potreros	499.778,61
		499.778.61



Dimensión V

Página

Exoneraciones del ISLR. Decreto 285.

23/23

DECRETO 285

PRESENTAR DECLARACIONES JURADAS DE REINVERSION DEL ISLR DEJADO DE PAGAR (\mathbf{DJR})

DECLARACIÓN JURADA DE INVERSIONES DECRETO 285 EXONERACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, A LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS
FORESTALES, PECUARIAS, AVÍCOLAS, PESQUERAS, ACUÍCOLAS Y PISCÍCOLAS.

	TORESTALLS, FLOORINGS, AVICULA	s, respectives, necreotives i rescreotives.
Yo,	de nacionalidad:	, de profesión
de este domicilio y titular de	e la cédula de identidad nº:	actuando como representante legal o Apoderado,
de la empresa		RIF Nº:
con domicilio fiscal en:		
Telefono(s):	Correo(s) electrói	nico(s):
· ·	os 5, 6 y 8 del Decreto Nº 285 de fecha 07/0	cta de los datos contenidos en los libros de contabilidad, en cumplimiento de 08/2013, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

INVERSIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2015 TIPO DE ACTIVIDAD **FECHA** MONTO (Bs.) **PROVEEDOR** DESCRIPCIÓN FACT. No. 6 toros Brahman para recría **AGROPECUARIA** 27/02/2015 210.000,00 Nos.22754-22814-22794-22800-XXX XXXX 22766-22511 Reparación de 1000mts techo de AGROPECUARIA 13/04/2015 290.000,00 xxx xxxx vaquero cambio de tubería y

> 500.000,00 499.778,61

MONTO IMPUESTO DECLARADO 2014

pintura

Los beneficiarios deberán presentar por ante el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, así como ante la Oficina de Políticas Públicas y Gestión Interna del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), una declaración jurada sobre los montos destinados a inversiones, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que se realizó la inversión.

Referencias Bibliográficas

- Amarú, P. (2009). Contabilidad Agropecuaria. Editorial Limusa.
- Ballestrini, Miriam (2008). Como se elabora el proyecto de investigación. BL consultores Asociados Servicio Editorial, Caracas. 6ta edición.
- BA-VEN-NIF 0 (2008). **Boletín de Aplicación VEN-NIF 0. Marco Conceptual de Normas Internacionales de Información Financiera**. Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela.
- BA-VEN-NIF 1 (2007). **Boletín de Aplicación VEN-NIF 1. Definición de Pequeñas y Medianas Entidades**. Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela.
- Blanco Luna, Yanel (2005). **Normas Nacionales e Internacionales de Información Financiera.** Autoedición Irma Acosta Ch. Caracas, Venezuela.
- **Código Orgánico Tributario (2003).** Gaceta Oficial No. 37.305 de fecha 17 de Octubre de 2003.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial, 36830 año CXXVII mes III. Caracas, Diciembre de 1999.
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) (2001). **Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros**-Resumen técnico. IASCF Publications Department. London
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) (2006). **Norma Internacional de Contabilidad N°41 (NIC 41) Inventarios**. IASCF Publications Department. London
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) (2007). **Norma Internacional de Contabilidad N°1 (NIC 1)**. Presentación de los Estados Financieros. IASCF Publications Department. London
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) (2009). **Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) (NIIF para PYMES).** IASCF Publications Department. London
- Cultural S.A. (2002). **Contabilidad General**. Editorial Didáctica Multimedia. Madrid, España.

- Espiñeira, Sheldom. (2004). **Registro de la Información Financiera.** Boletín 42. Caracas.
- Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. **Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF).** http://www.fccpv.org/htdocs/hojas_htm/auscultacion.htm. Consulta: 2009, Febrero 03.
- Gadd, B. (2005). **Tasa de conversión del pienso**. Editorial Mesa redonda.
- Hernández, Roberto; Fernández, Carlos y Baptista, Pilar (2003). **Metodología de la Investigación.** Caracas Venezuela. Mc Graw Hill. Tercera. Edición.
- Hernández, Roberto; Fernández, Carlos y Baptista, Pilar (2008). **Metodología de la Investigación**. Caracas Venezuela. Mc Graw Hill. Quinta Edición.
- Chelena, Brigitte. (2000). **Todo en el Proceso de Investigación**. Caracas Venezuela. Litografía Tecnocolor.
- Ortiz, Frida (2003). **Metodología de la investigación**. Cuarta Edición. Editorial. Limusa Noriega. México. Pp. 99-149.
- Palella, A y Martins, S. (2006). **Metodología de la investigación cuantitativa**. FEDUPEL.
- Mendoza, Gerardo. (2012). **Contabilidad Pecuaria y Costos ganaderos**. SNLMTE. San Cristóbal. Venezuela.
- Tamayo y Tamayo, Mario. (2009). **El Proceso de la Investigación** Científica. Edit. Limusa. Sexta edición. México.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Vicerrectorado de Investigación y Postgrado. (2012). Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales. Caracas. Autor.
- Viola, Martín. (2011). **Contabilidad Agropecuaria**. Grupo SUDECOR.





UNIVERSIDAD DE CARABOBO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DIRECCIÓN DE POSTGRADO ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA



MANUAL INFORMATIVO SOBRE REGISTROS CONTABLES PARA LA FISCALIDAD DEL ISLR DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS BASADO EN LA NIC 41, DIRIGIDO A LOS CONTADORES PÚBLICOS DEL SECTOR GANADERO BOVINO EN EL ESTADO GUÁRICO

AUTORA: NAHIRLY ACIEGO

MAYO 2016

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Desarrollar un Manual Informativo sobre registros contables para la fiscalidad del ISRL de los Activos Biológicos basado en la NIC 41, dirigido a los Contadores Públicos Asesores del Sector Ganadero en el Estado Guárico.

Objetivos Específicos

- 6. Señalar las obligaciones tributarias (deberes formales) en materia de ISLR que tienen las Fincas Ganaderas en el Estado Guárico.
- 7. Señalar las exoneraciones tributarias en materia de ISLR que tienen las Fincas Ganaderas en el Estado Guárico.
- 8. Describir los indicadores para el registro contable de los Activos Biológicos que utilizan los Contadores Públicos Asesores de Fincas Ganaderas en el Estado Guárico.
- 9. Identificar las debilidades y las fortalezas de las Fincas Ganaderas en el Estado Guárico, en cuanto a la valoración de sus activos biológicos a sus valores razonables.
- 10. Desarrollar un Manual Informativo dirigido a los Contadores Públicos asesores de las Fincas Ganaderas en el Estado Guárico, basado en la NIC 41 para la determinación del ISRL.

Cuadro 1 Operacionalización de Variables

Objetivo General: Diseñar un Manual Informativo sobre registros contables para la fiscalidad del ISRL de los Activos Biológicos basado en la NIC 41, dirigido a los Contadores Públicos Asesores del Sector Ganadero en el Estado Guárico.

Objetivos Específicos	Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Instrumento
Señalar las obligaciones tributarias (deberes formales) en materia de ISLR que tienen las Fincas Ganaderas en el Estado Guárico.	Deberes formales en materia de ISLR.	Tributaria ISLR.	-Asentar la información de los ingresosAsentar la información de los costos y gastosTener libro foliadoSoporte de facturas y comprobantes.	1 2 3 4	
Señalar las exoneraciones tributarias en materia de ISLR que tienen las Fincas Ganaderas en el Estado Guárico.	Exoneraciones tributarias del ISLR para el sector agropecuario.	Tributaria ISLR.	-Actualización de los datos del Registro Único de Información Fiscal (RIF)Cálculo del monto a invertir de manera directa.	5	Cue
			-Declaración jurada anual de las inversiones efectuadas y el monto de impuesto invertido en cada ejercicio fiscal finalizadoDeclaración de las inversiones a efectuar y monto del impuesto a invertir en el ejercicio fiscal siguiente.	6 7	stionario
Describir los indicadores para el registro contable de los Activos Biológicos que utilizan los Contadores Públicos Asesores de Fincas Ganaderas en el Estado Guárico.	Indicadores para el registro contable de los Activos Biológicos que utilizan los Contadores Públicos Asesores de Fincas Ganaderas en el Estado Guárico	Contable	-Presentación de los estados financieros. -Revelaciones relativas a la actividad. -Activos biológicos. -Productos biológicos.	8 Al 29	
4. Identificar las debilidades y las fortalezas de las Fincas Ganaderas en el Estado Guárico, en cuanto a la valoración de sus activos biológicos a sus valores razonables.	Debilidades y fortalezas de las Fincas Ganaderas en el Estado Guárico.	Contable	-Presentación de los estados financieros. -Revelaciones relativas a la actividad. -Activos biológicos. -Productos biológicos.	8 Al 29	
5. Desarrollar un Manual Informativo dirigido a los Contadores Públicos asesores de las Fincas Ganaderas en el Estado Guárico, basado en la NIC 41 para la determinación del ISRL.	Manual Informativo dirigido a los Contadores Públicos asesores de las Fincas Ganaderas en el Estado Guárico, basado en la NIC 41 para la determinación del ISRL.		NO SE OPERACION	ALIZA	

FUENTE: ACIEGO 2016

CUESTIONARIO DIRIGIDO AL PROFESIONAL CONTABLE

Estimado Señor(a):

El presente cuestionario ha sido diseñado con la finalidad de recabar datos que sirvan de insumo para obtener información para el logro de los objetivos propuestos.

La misma será de gran importancia en el desarrollo de la investigación que se lleva a cabo en la Universidad de Carabobo para optar al título de Magíster en Gerencia Tributaria.

De antemano se le agradece su colaboración.

Muchas Gracias.

LA INVESTIGADORA

Para el siguiente cuestionario debe leer cuidadosamente cada enunciado, seleccionar solo una alternativa donde sea el caso, el resto puede responder varias alternativas y no aportar datos personales.

1.¿Se hace el asiento de los ingresos de las actividades del sector ganadero de su
finca?
() Sí
() No
2.¿Se hace el asiento de los costos y gastos de las actividades del sector ganadero
de su finca?
() Sí
() No
3.¿En su organización se lleva el libro foliado?
() Sí
() No
4.¿Se tiene los soportes de facturas y comprobantes?
() Sí
() No
5.¿Anualmente hace la Actualización de los datos del Registro Único de
Información Fiscal (RIF)?
() Sí
() No
6.¿Se destina el cien por ciento (100%) del monto del impuesto que le hubiese
correspondido pagar a: inversiones directas para la respectiva actividad en
materia de investigación y desarrollo científico y tecnológico, mejoramiento
de los índices de productividad o en bienes de capital?
() Sí
() No
7.¿Se hace la declaración de las inversiones a efectuar y monto del impuesto a
invertir en el ejercicio fiscal siguiente?

() Si
() No
8.¿Puede señalar que considera las fincas costos imputables a la producción del
ganado bovino?
a) Mano de Obra ()
b) Alimento ()
c) Medicina ()
d) Infraestructura ()
e) Otra ()
Justifique:
9.¿Cómo se registra los costos imputables de la producción del ganado bovino? a) Costos del ejercicio ()
b) Gastos del ejercicio Alimento ()
o) dustos del ejercicio miniento ()
Justifique:
10. ¿Dispone la finca de procedimientos para el control del inventario físico de
los diferentes tipos de ganado?
Si () No ()
Justifique:

11. ¿Los registr valores histó	os contables que utilizan las fincas para el inventario reflejan óricos?
Si ()	No ()
ustifique:	
_	que las fincas tiene un buen tratamiento contable de su inventa
a lo largo de	l período de crecimiento del ganado?
_	l período de crecimiento del ganado? No ()
Si ()	
Si ()	No ()
Si () Justifique:	No () na clasificación contable de cada una de las etapas de desarro
Si () Tustifique: 13. ¿Existe algu	No () na clasificación contable de cada una de las etapas de desarro

14. ¿Los animales destinados para la reprod partida del balance?	lucc	ción	son	clasif	icados	en	que
a) Activos Fijos ()							
b) Inventarios ()							
Justifique:							
15. ¿De acuerdo a su opinión, usted puede plar valoración de los inventarios de las fincas de						anto	a la
a) Disponer de personal para mejor control en	siti	o de	Proc	lucciór	ı (galp	ones	s) ()
b) Contar con un buen control de inventario							()
c) Valorar los inventarios de forma continua							()
Justifique:							
16. ¿En qué criterios se basa las fincas para prima?	pla	nifi	car l	a com	pra de	ma	 teria
a) Según el cálculo de la demanda	()					
b) Según la venta proyectada	()					
c) Según la capacidad productiva de la granja	()					
d) Todas las anteriores	()					
e) Otras	()					

stifique:
17. ¿Qué procedimientos utilizan para asignar el precio de venta del ganado bovino?
a) Precio Regulado ()
b) Precio de Mercado ()
stifique:
18. ¿Existe alguna clasificación contable para el registro de los ingresos percibidos por venta del ganado?Si () No ()
stifique:
19. ¿Para la preparación de los Estados financieros de las fincas utilizan los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) en Venezuela?
Si () No ()

Justifiq	ue:
20.	¿Han aplicado alguna Norma Internacional de Contabilidad (NIC) para e registro de las operaciones de las fincas?
S	Si () No ()
Justifiq	ue:
21.	¿Conoce la Norma Internacional de Contabilidad № 41 (NIC 41)?
	Si () No ()
Justifiq	ue:
I pregunt	De ser <i>Afirmativa</i> continúe con la siguiente pregunta, de lo contrario pase a l ra 19.
22.	¿Conoce la definición de los Activos Biológicos?
	Si () No ()
Justifiq	ue:

23. ¿Conoce el concepto del Valor Razonable?
Si () No ()
De ser <i>Afirmativa</i> indique <i>Cómo</i> es la metodología del cálculo.
Justifique:
24. ¿El sistema de contabilidad que utiliza las fincas está adaptado para registrar los inventarios según lo indica la NIC 41?
Si () No ()
Justifique:
25. ¿Han sido requerido los estados financieros de estas fincas de acuerdo a lo establecido en la NIC 41?
Si () No ()
Justifique:

información	que los registros contables utilizados actualmente le proporcionan a confiable y suficiente en el momento de llevar a cabo el proceso decisiones?
Si ()	No ()
Justifique:	
C .	a contable cuenta con los recursos financieros y personal para la adopción de la Norma Internacional de Contabilidad № 41
Si ()	No ()
Justifique:	
	uesta la oficina contable a adoptar la Norma Internacional de ad (NIC 41)?
Si ()	No ()
Justifique:	

•			
29. ¿Le se	ería de utili	dad un	manual informativo sobre registros contables para l
fiscali	dad del ISI	LR de lo	os activos biológicos basado en la NIC 41?
Si ()	No ()
ustifique:			



UNIVERSIDAD DE CARABOBO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DIRECCIÓN DE POSTGRADO PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS CONTABLES CAMPUS BÁRBULA



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Yo,	, titular de la cédula de
identidad número	, en mi carácter de Experto en
	, hago constar por medio de la presente que el instrumento
	Cuestionario Estructurado) elaborado para desarrollar el
•	: MANUAL INFORMATIVO SOBRE REGISTROS
	A FISCALIDAD DEL ISLR DE LOS ACTIVOS
•	EN LA NIC 41, DIRIGIDO A LOS CONTADORES
•	TOR GANADERO BOVINO EN EL ESTADO
	r la investigadora Nahirly Aciego, Cédula de Identidad
N° 14.729.968.	
Cumple con los requisitos e	exigidos para cubrir los objetivos de la investigación que
pretenden desarrollar.	
	Aprobado por:
	C.I.
	C.I.